



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VI LEGISLATURA - 5 de febrero de 2007 - Número 132 Página 3831 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 5 de febrero de 2007

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Protección Civil y gestión de emergencias de Cantabria. (BOPCA nº 538, de 23.01.2007). [6L/1000-0030]. | 3933 |
| 02. Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 132, relativa a manifestaciones realizadas por el Presidente de Cantabria en su visita institucional al Presidente del Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario popular. [6L/4300-0132]. | 3945 |
| 03. Pregunta Nº 523 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la Autovía Santander-Torrelavega, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0523]. | 3950 |
| 04. Pregunta Nº 524 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la Autovía Torrelavega-Solares, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0524]. | 3950 |
| 05. Pregunta Nº 526 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la Autovía Aguilar-Burgos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0526]. | 3950 |
| 06. Pregunta Nº 525 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la Autovía de Dos Mares, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0525]. | 3950 |
| 07. Pregunta Nº 527 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a los accesos a San Glorio y Desfiladero de la Hermida, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0527]. | 3950 |

Página

08. Pregunta Nº 531 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la financiación del Proyecto Comillas, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0531]. 3954
09. Pregunta Nº 528 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la Autovía del Agua, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0528]. 3956
10. Pregunta Nº 529 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la Depuradora de la Vuelta Ostrera, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0529]. 3956
11. Pregunta Nº 530 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto al desfase económico para la finalización de Valdecilla, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0530]. 3959
12. Pregunta Nº 522 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto al Tren de Alta Velocidad Santander-Bilbao, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0522]. 3961
13. Pregunta Nº 521 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto al Tren de Alta Velocidad Madrid-Santander, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0521]. 3961

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria, correspondiente al último periodo de sesiones de esta Legislatura.

Primer punto del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de protección Civil y gestión de emergencias de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Corresponde un turno al Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas y los votos particulares presentados a la incorporación al Dictamen de las enmiendas de los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D^a. Isabel Urrutia...perdón tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Presidencia D. José Vicente Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muy buenas tardes y muchas gracias Sr. Presidente.

Efectivamente hoy se debate ya en el último trámite parlamentario el Proyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria; un texto muy importante para esta Comunidad Autónoma, un texto del que disponen ya otras Comunidades Autónomas del Estado Español y que creemos muy conveniente que en esta Legislatura se aprobara con carácter definitivo por el Parlamento de Cantabria.

El Proyecto de Ley tiene por objeto regular y ordenar la acción pública de nuestra Comunidad Autónoma en materia de protección Civil y gestión de emergencias distinguiendo los ámbitos concretos de Protección Civil, es decir, de aquellas acciones públicas que se deben de llevar a cabo en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública de los supuestos de emergencias o situaciones de menor entidad objetiva.

Son situaciones distintas, pero debido a que todos los medios materiales y personales que tiene que ayudar en ambos tipos de situaciones son los mismo en nuestra Comunidad Autónoma, es conveniente regularlos en un único texto de forma conjunta.

Con el Proyecto de Ley se trata fundamentalmente de prevenir, planificar y gestionar las posibles emergencias que sucedan en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, articulando un sistema integrado que actúe sobre todo bajo los principios de cooperación, colaboración y sobre todo

coordinación que resultan totalmente decisivos en el ámbito de las emergencias.

El Proyecto contempla previsiones específicas sobre la participación y colaboración ciudadanas, implicando a la sociedad a la hora de adoptar determinadas medidas de autoprotección con el fin de que los daños que se causen sean los menos posibles.

Proyecto de Ley regula y la Ley regulará en su Título I un conjunto de derechos y deberes de colaboración ciudadana, distinguiendo deberes generales que afectan a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma de otros deberes específicos mucho más intensos, que recaen sobre personas o entidades que tiene especial relación en el ámbito de las emergencias, como pueden ser medio de comunicación, empresas relacionadas con la seguridad, servicios de telecomunicaciones, agua, gas, electricidad, es decir, servicios de suministros esenciales.

Dentro de este mismo Título, se recogen distintos preceptos relativos al voluntariado de Protección Civil y a los bomberos voluntarios, un fenómeno social importante, interesante al que todas las Administraciones Públicas deben prestar especial atención y que han sufrido o han experimentado un fuerte incremento y apuesta en esta Legislatura de la mano del Gobierno de Cantabria.

El Título II regula las emergencias ordinarias, es decir, las que se pueden acontecer de forma cotidiana en nuestra Comunidad Autónoma, regulando la organización administrativa y haciendo especial mención al número telefónico común 112 SOS Cantabria, que debe de afrontar la coordinación en este ámbito concreto.

El Título III el más extenso de la Ley como es lógico regula, todo lo relativo a las emergencias no ordinarias en el ámbito de Protección Civil, bajo tres cuestiones esenciales. En primer lugar la planificación..., perdón, la prevención. En segundo lugar la planificación, y por último la gestión y acciones de recuperación.

La prevención es fundamental en el ámbito de Protección Civil y de las emergencias y es fundamental, para gestionar de forma adecuada una vez acontecido el supuesto.

De esta forma se prevé como novedoso, la elaboración del llamado mapa de riesgos, que se debe de integrar en el Plan territorial de emergencias de Cantabria.

En segundo lugar, la planificación con el objeto de que esté la acción pública suficientemente coordinada ante cualquier emergencia que acontezca en nuestra Comunidad Autónoma, distinguiendo

varios tipos de planes: los planes territoriales, desde el Plan Territorial de Protección Civil de ámbito autonómico y los Planes Locales, de aquellos municipios que tengan la obligación de aprobar sus planes territoriales de emergencias.

Planes Especiales, relativos a riesgos concretos y determinados. Y los Planes de Autoprotección que constituyen una aportación muy importante del sector privado a los objetivos en materia de acción pública, de Protección Civil.

En cuanto a la gestión, es esencial tener muy delimitado todo el ámbito, una vez que se active un plan, y por lo tanto se lleven a cabo las actuaciones de supervisión y aplicación del plan activado, y la dirección del mismo que corresponde a un mando único, atendiendo a la naturaleza del plan que se haya activado.

Y por lo que respecta a las acciones de recuperación, se trata de prever, de contemplar lo necesario para que una vez producida la emergencia, los servicios esenciales para la Comunidad se restauren y se restablezcan lo antes posible.

El Título IV hace referencia a la organización administrativa, enumerando las funciones, competencias de los órganos administrativos autonómicos y también las competencias –como no puede ser de otra forma– de los entes locales, de los ayuntamientos; efectuando y haciendo especial hincapié en la posición central que desempeñan los alcaldes de los diferentes municipios.

Destaca la creación de un centro de gestión de emergencias, como órgano permanente de coordinación en el ámbito de Protección Civil.

A lo largo del resto de la Ley se regulan todo lo relativo a la prevención, extinción de incendios y salvamento, a la atención sanitaria urgente, con la adecuada coordinación entre los medios sanitarios y el teléfono 061, de emergencias sanitarias.

La financiación necesaria en este ámbito, la acción inspectora, la potestad inspectora, que compete tanto a la Comunidad Autónoma como a los diferentes ayuntamientos, y el régimen de infracciones y sanciones administrativas.

Un Proyecto de Ley, que destacaría esencialmente la alta participación que ha tenido a la hora de su elaboración, a la hora de su redacción. Se podrá decir en esta Tribuna lo contrario, seguramente lo escucharemos esta tarde, pero los datos son muy concretos y muy evidentes: una alta participación desde la propia Universidad de Cantabria, que ha participado en la elaboración y redacción del Proyecto de Ley; así hay que reconocerlo públicamente.

Con las aportaciones del Consejo Económico y Social, como máximo órgano consultivo de participación social de nuestra Comunidad Autónoma, y con una valoración altamente positiva del Proyecto de Ley y que sus recomendaciones muchas de ellas

se han introducido en el articulado del Proyecto de Ley.

De la Federación de Municipios que también ha participado activamente en la elaboración, redacción del Proyecto de Ley, realizando una serie de sugerencias altamente enriquecedoras.

Y de la Comisión Regional de Protección Civil, donde están presentes todos los agentes intervinientes en el ámbito de las emergencias y de la Protección Civil, no sólo desde el punto de vista público, donde están representadas todas las Administraciones Públicas presentes en nuestra Comunidad Autónoma, sino también desde la iniciativa privada.

Este Proyecto de Ley supone un punto y seguido en la apuesta firme y decidida que este Gobierno ha llevado a cabo durante esta Legislatura en el ámbito de las emergencias.

Nosotros somos muy conscientes que todo lo que hagamos, se ha hecho y se hará en un futuro en el ámbito de Protección Civil nunca será suficiente, pero en esta Legislatura desde luego se han puesto los pilares esenciales para llevar a cabo una adecuada gestión en el ámbito de las emergencias y de la Protección Civil.

Y por ello contar con una Ley de referencia autonómica, una ley organizativa en que quede claro cuál es el procedimiento a seguir y cuáles son Competencias de cada uno de los órganos y de las entidades privadas. Y sobre todo que quede claro el principio de colaboración y cooperación que debe existir en esta materia, nos parece altamente positivo.

Una apuesta firme y decidida por este Gobierno que se traduce en datos irrefutables.

En el año 2003 se partía con un presupuesto, en el ámbito de las emergencias y de protección civil, de 3.392.000 euros. Y se ha pasado, para Presupuesto del año 2007, a: 10.441.000 euros. Es decir, un incremento del 208 por ciento, en materia de inversiones.

Y eso ha supuesto no solo que se incrementen las cifras en el texto articulado y en el presupuesto de ingresos y gastos anual, sino ha supuesto que de dos parques de emergencias que gestionaba el Gobierno de Cantabria, en el año 2007, directamente del Gobierno de Cantabria van depender seis parques de emergencias. Porque a los cuatro ya existentes se van a añadir: el parque de emergencias de Villacarriedo y el parque de emergencias de Los Corrales de Buelna. Lo que supone que de 14 agentes de emergencias del año 2003, se va a pasar a 100 agentes de emergencias prestando el servicio en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y que de siete vehículos, se va a pasar a 40 vehículos.

Lo que se traduce también, como es lógico, en una reducción considerable del tiempo medio de respuesta a cada emergencia, a cada suceso que se

produce en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ha sido una gestión que ha supuesto un mayor conocimiento del teléfono de emergencias unificado 112, por parte de la ciudadanía de nuestra Comunidad Autónoma. Pasando de 256.130 llamadas, en el año 2003, a: 490.438 llamadas. Con una media, además, de 1.000 llamadas diarias que recibe el teléfono unificado 112.

Que se traduce como es lógico en una apuesta firme, seria y decidida por las agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil, que en estos momentos suponen un total de 29 agrupaciones tras la creación y reactivación de agrupaciones como la de Tresviso, Marina de Cudeyo y Reocín; que no tenían actividad y que en esta legislatura se ha conseguido que tengan una total actividad. Con inversiones considerables en las agrupaciones municipales de voluntarios. Y también en materia de formación, con jornadas además no solo ciclo formativos continuos como los que se llevan a cabo en la Escuela Regional de Protección Civil, sino con jornadas técnicas monográficas en distintos aspectos.

Y que supone también como no puede ser de otra forma, colaborar –y ha supuesto- intensamente con el resto de Administraciones Públicas, que también tienen en competencia en el ámbito de las emergencias y de Protección Civil. Y que este Gobierno ha apostado y las ha apoyado de forma decidida para gestionar las mismas de manera mucho más eficaz y mucho más eficiente para los ciudadanos, no solo de sus respectivos ayuntamientos, sino del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Y merece la pena destacar cómo en la pasada legislatura, al Ayuntamiento por ejemplo de Santander, se destinaban desde el Gobierno de Cantabria: 486.000 euros, frente al 1.820.000 euros que este Gobierno ha destinado al Ayuntamiento de Santander, para hacer exactamente lo mismo. Es decir, prestar de forma mucho más eficaz y eficiente el servicio, no solo para los ciudadanos de Santander, sino para los ciudadanos de toda Cantabria.

O de los 192.000 euros que el anterior Gobierno destinó al Ayuntamiento de Torrelavega para hacer exactamente lo mismo que he señalado, al 1.460.000 euros que este Gobierno ha destinado al Ayuntamiento de Torrelavega, con un incremento superior al 500 por cien.

O de los cero euros que se destinaron al Ayuntamiento de Castro, para ayudar a prestar el servicio en el municipio de Castro y en toda la comarca oriental donde allí siempre que han sido requeridos los bomberos de Castro Urdiales acuden con el Parque de emergencias de Laredo. –Digo- de los cero euros, que en eso valoraba el anterior Gobierno la ayuda económica al Ayuntamiento de Castro, al medio millón de euros que este Gobierno ha destinado precisamente para esos fines.

Yo creo que contar con un Proyecto de Ley – insisto- como punto y seguido junto a la actualización de los distintos planes que hemos llevado a cabo; del Plan Territorial de Emergencias, del Plan de Incendios Forestales, de Transportes de Mercancías Peligrosas, etc.; contar –insisto- con este Proyecto de Ley supone fijar los pilares esenciales de todo el diseño de la arquitectura, insisto, de la gestión, planificación y prevención de las emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Un pilar mínimo, desde el punto de vista procedimental y organizativo y que, sin lugar a dudas, va a servir para que cualquier gobierno en el futuro gestione junto al resto de administraciones y de agentes intervinientes del sector privado, de una manera eficaz y eficiente las emergencias que surjan, que esperemos que sean pocas, en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene ahora sí, su turno el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de sus enmiendas y sus votos particulares. Tiene la palabra D.^a María Isabel Urrutia, por un tiempo de quince minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente, por otorgarme de nuevo la palabra.

Y normal que se haya confundido usted al darme la palabra a mí y no tener en cuenta al Consejero porque al fin y al cabo el Consejero ya intentó presentar este Proyecto de Ley cuando debatimos la enmienda a la totalidad, lo que pasa es que aquél día hizo exactamente lo mismo que ha hecho hoy, hablar de la gestión de su Consejería durante estos cuatro últimos años, mintiendo eso sí, contando una serie de falacias, unas tras otras y no hablando de lo que realmente se trata en este punto del Orden del Día que es el Proyecto de Ley.

Nosotros no vamos a hacer lo que él hace, no vamos a entrar a valorar otras cosas, no vamos a hablar sobre un debate sobre la orientación política de su Consejería, no Sr. Consejero, porque aquí hemos venido a hablar del Proyecto de Ley de Protección Civil y de cómo este proyecto ha seguido en este Parlamento.

Y miren, llegamos a la fase final del procedimiento legislativo del Proyecto de Ley, que el pasado mes de octubre presentaba el Ejecutivo en este Parlamento.

Un Proyecto de Ley, el de Protección Civil y Gestión de Emergencias que ha sido famoso en este Parlamento, no por las diferentes fases que ha llevado, sino porque ha quedado claro a lo largo de su debate que no ha existido esfuerzo por parte del Gobierno para negociarlo y para consensuarlo.

Y no sólo una falta de diálogo con el Grupo

Parlamentario Popular, que hasta eso podía ser lo menos grave y lo menos característico de este Proyecto, sino que de lo que ha adolecido ha sido, a pesar de lo que dice el Sr. Consejero, ha adolecido de diálogo y de aportaciones de voluntarios y profesionales que bien directa o indirectamente, se ven afectados por este texto.

Y es que son muchos de los que este Gobierno, como tantas otras veces, se ha olvidado en este caso.

El paso por este Parlamento, como ustedes han comprobado los últimos meses no ha sido discreto, para nada, desde los intentos realizados por el Grupo Parlamentario Popular desde un principio, antes de que se acabara el plazo de presentación de enmiendas para dialogar y negociar con los Grupos que apoyan al Gobierno, lo que tuvo una respuesta negativa, hasta la enmienda a la totalidad al mismo, caracterizada por el texto alternativo, que el Grupo Parlamentario Popular presentaba con aportaciones mucho más ambiciosas y profundas que el texto del Gobierno y el rechazo a esa enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios y a ese texto alternativo fruto, ese sí, ese texto alternativo sí, del diálogo y de las aportaciones de los profesionales, de los sindicatos y de los voluntarios de la Protección Civil de Cantabria; hasta las 106 enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular presentó a este texto, de tan sólo 58 artículos.

Ciento seis enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, que quiere corregir una serie de deficiencias, carencias y lagunas en un texto que presentó el Gobierno y que lamentablemente tuvimos que calificar como una intención de no regular la Protección Civil de nuestra Región, sino de pasar de puntillas por la Protección Civil de Cantabria: dejando de lado las verdaderas e importantes necesidades de regulación, en un tema tan importante para la seguridad y la atención de calidad de nuestros ciudadanos.

Así nuestras enmiendas pretenden desde ordenar el texto sistemáticamente, introducir las carencias que tiene de regulación, regulación profunda del sistema de Protección Civil y del sistema de atención de emergencias, ambos sistemas que son creados por el Partido Popular y obviados por el texto del Gobierno y también, introducir gestión, coordinación, autoprotección, integración y formación.

Y todo esto, Señorías, ¿por qué?. Pues porque el texto del Gobierno no habla de gestión, porque el texto de Gobierno pasa por encima de la Protección Civil y porque el texto del Gobierno no hace más que describir la Protección Civil de Cantabria sin pasar a lo más importante que debe de hacer este ley, que es regular la Protección Civil de nuestra Región.

Y nosotros no vamos a ser cooperadores necesarios de la nada, porque nada nuevo introduce este texto respecto a lo que hay ahora. Porque el texto del Gobierno no es más que una tapadera y

fuegos de artificio a cuatro años de ineficacia e inactividad en esta materia tan importante, responsabilidad de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

¿Qué gestión y qué novedades detallamos y hemos querido introducir con nuestras ciento seis enmiendas.

La primera de las intenciones que introducimos con el global de las ciento seis enmiendas es poner orden a un texto desordenado que mezcla asuntos y materias divergentes en un mismo título y hasta en un mismo Capítulo.

El error o la decisión desacertada, desde el punto de vista del Partido Popular y que lo intentamos remediar con nuestras primeras enmiendas, es el error de concepto de aplicación del texto. El Gobierno propone que esta Ley está destinada a regular la acción pública en materia de protección civil. Acción que por cierto, no dice ni en que consiste ni como se lleva a cabo esa acción ni que fines pretende.

Es más, desde nuestro punto de vista no regula la acción sino que describe lo que pueden llegar a ser las acciones en materia de protección civil.

La propuesta del Partido Popular para estos primeros artículos de la Ley donde quedan determinados el ámbito y la aplicación del texto legal, es que regulemos todo el sistema de protección civil que creemos y no sólo la acción. Porque la acción pública es una parte más de ese sistema de protección civil que propone el Partido Popular.

¿Por qué un sistema? Porque un sistema engloba toda una serie, todo un conjunto de reglas y principios sobre esta materia, sobre la protección civil racionalmente enlazados entre sí. Y ese sistema es el que regulamos y detallamos con el resto de enmiendas que presentamos.

A través de nuestra enmiendas introducimos, como dijimos al principio, gestión, introducimos coordinación, introducimos integración y autoprotección.

Gestión porque detallamos los órganos administrativos. La organización administrativa de la protección civil que en cada momento han de actuar. No sólo lo describimos como hace el texto del gobierno, sino que además detallamos claramente sus competencias y sus actuaciones. A ello dedicamos todos los artículos en los que detallamos cual es la estructura de protección civil que está integrada en la alternativa del Partido Popular por las administraciones públicas, por los servicios de autoprotección y por el sistema de atención de emergencias.

Detallamos cuales son las autoridades de la protección civil de Cantabria, dependiendo de cada ámbito territorial y de cada tipo de emergencia. Establecemos las relaciones entre administraciones y

los posibles convenios entre estas administraciones. Y la coordinación como base de la actuación en materia de protección civil.

Introducimos las competencias y actuaciones del Gobierno y de las Consejerías, de las administraciones locales y de órganos tan importantes para el Partido Popular como son las Comisiones Locales de protección civil y la Comisión Autonómica de protección civil.

A esta Comisión, a la Comisión Autonómica de protección civil, la describimos, a diferencia de lo que hace el Gobierno, como órgano colegiado de carácter consultivo, deliberante, coordinador y de homologación en materia de protección civil y en ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Esta comisión, aunque relegamos para su desarrollo reglamentario y su composición, organización y funcionamiento, sin embargo en el texto que proponemos desde el Partido Popular y a diferencia de lo que hace el Gobierno, detallamos sus funciones y sus competencias.

Y también vinculada con la gestión, introducimos en el texto la planificación, detallando sus contenidos y especificando, como ya comentamos antes, la necesidad de revisión de al menos cada cuatro años de estos planes. Regulamos y detallamos tanto el plan territorial como los especiales, haciendo una regulación detallada, que no hace el texto del Gobierno de lo que es la planificación como autoprotección.

Además de gestión, antes le detallé que otros de los propósitos de las propuestas especificadas en estas ciento seis enmiendas del Partido Popular, era la integración como principio básico.

Dentro de las actuaciones básicas en materia de protección civil, la propuesta del Partido Popular es ampliar estas actuaciones y detallarlas con mayor exactitud, además de introducir algo que es fundamental y necesarios según nuestro criterio y que el Gobierno en este caso pasa por encima, que es la rehabilitación, la restauración y la recuperación de la normalidad ante una emergencia, introduciendo en la Ley los elementos necesarios para dichos fines.

Además de destacar esa integración, en todas las novedades de gestión que introducimos con estas enmiendas, voy a destacar dos momentos claves a lo largo del texto de los que introducimos la integración como base de la actuación en materia de protección civil. Estos dos momentos que para el Partido Popular son importantísimos y que el texto del Gobierno no lo hace.

En primer lugar, introducimos la integración como principio básico de la actuación en protección civil, precisamente en aquella parte de la Ley en la que se regulan los principios básicos del sistema de protección civil. O los principios básicos en materia de protección civil y gestión de emergencias. Lo

mejor para demostrar estas argumentaciones es poner ejemplos, en este caso incuestionables.

¿Qué dice el artículo del texto que presenta el Gobierno de Cantabria?, pues dice que la acción pública en materia de Protección Civil y gestión de emergencias, estará orientadas por los principios de cooperación, colaboración y coordinación interadministrativas, solidaridad y lealtad institucional.

¿Qué dice o cual es la propuesta del Partido Popular?, el sistema de Protección Civil, se configura como un sistema integrado que se inspira en los principios siguientes, solidaridad en la asunción de riesgos y daños, responsabilidad pública del mantenimiento del sistema, autoprotección, proximidad e inmediatez en la acción pública e integración de planes y recursos.

Y sigue el texto que propone el Partido Popular detallando la integración y desarrollando la cooperación, coordinación, colaboración, solidaridad territorial, lealtad institucional y otra vez, y otra vez Señorías capacidad de integración recíproca para obtener el máximo rendimiento de los servicios intervinientes en situación de emergencia.

Habla de diligencia, de celeridad y proporcionalidad para asegurar eficacia y rápida actuación que no lo hace tampoco el texto del Gobierno y también como no detallamos en nuestra propuestas la complementariedad y la subsidiariedad de medios y recursos movilizables, integrabilidad, capacidad y suficiencia.

¿Cómo desarrollamos estos principios?. Pues lo hacemos con la propuesta de crear, recoger y detallar el sistema de atención de emergencias. ¿Quién forma parte para el Partido Popular de esta novedad que creamos, que es el sistema de atención de emergencias?. Pues forman parte el centro de coordinación operativa, los servicios hospitalarios de atención de urgencias hospitalarias, los servicios de urgencias hospitalarias y de atención primaria, los hospitales, centros sanitarios públicos o privados, y los medios de transporte público o privado. También los servicios municipales de bomberos de prevención y extinción de incendios, de salvamento, de rescate, los de prevención y extinción de incendios forestales, los bomberos de empresa, los voluntarios, las fuerzas y cuerpos de seguridad, los cuerpos de policía local, los servicios de empresa privada de seguridad, los servicios de mantenimiento, los de carreteras, los de obras públicas, servicios de suministro, las agrupaciones de voluntarios y grupos de salvamento y socorrismo o similares.

Todos integrados, todos ellos, Señorías perteneciendo a este sistema de atención de emergencias que el Partido Popular propone su creación y todos ellos Señorías díganme uno solo, tan sólo uno les pido que no sea necesario que no esté integrado en el sistema de atención de emergencias y que no sea necesario que atienda una emergencia cuando esta se produce.

Por ello es necesario un sistema que salvaguarde y garantice la integración, por ello es necesario un sistema que sepa diferenciar como lo hace la propuesta del Partido Popular lo que es una emergencia sanitaria a lo que es una urgencia sanitaria, que el Gobierno lo confunde, por ello es necesario que respetando los principios y regulaciones específicas de cada ámbito profesional, los integre dentro del sistema de Protección Civil, porque alguien se puede imaginar una emergencia por ejemplo, en la que no esté la Guardia Civil o por ejemplo la Policía Local del municipio donde se produce esa emergencia y si no nos podemos imaginar una emergencia en la que no estén las fuerzas y cuerpos de seguridad, cómo es posible que el texto del Gobierno no lo regule si estamos hablando del texto del Gobierno que regula la gestión de las emergencias y no introduce dentro de ellas a todos los profesionales que pueden atender una emergencia.

Pues bien, en esta propuesta de regulación del sistema de atención de emergencias, recogemos y detallamos los diferentes órganos que lo forman como son el Centro de Coordinación, al que damos las características de Centro Superior de Dirección, Coordinación y Comunicaciones del sistema de Protección Civil, recogemos su naturaleza y sus funciones, ambiciosas donde las haya, pero necesarias si queremos tener una atención de emergencias eficaz, rápida y de calidad.

Recogemos y regulamos el voluntariado de Protección Civil detallando tanto a las agrupaciones como a sus funciones como a los voluntarios, recuerdo en este caso el texto del Gobierno que delega esta regulación al tema del voluntariado en general, es decir, que para el Gobierno en la Ley que se regula la Protección Civil de nuestra Comunidad Autónoma, no tiene cabida los voluntarios de Protección Civil.

Recogemos también de forma detallada y exhaustiva al menos más que como lo hacía el texto que llegó a este Parlamento la prevención y extinción de incendios y salvamento y la atención sanitaria.

Y he dejado para el final Señorías, está también recogido en este sistema de atención de emergencias que recoge el Partido Popular, algo que comentamos al principio que destacábamos y que desde nuestro Partido pues consideramos imprescindible, que debe tener y que debe prevalecer en todo sistema de Protección Civil que es la autoprotección y la formación y coordinación.

Pues bien, proponemos una regulación específica de autoprotección, d a diferencia de lo que hace el texto del Gobierno que tan sólo nombra de pasada la autoprotección en su texto y no solo la nombramos y regulamos cómo una medida de prevención y previsión, sino que introducimos la obligatoriedad de autoprotección, la regulación de esa protección a través de la planificación y la integración de los servicios de autoprotección en la estructura del sistema de protección civil.

La otra pata de la protección civil de todo sistema, y por eso cojea su texto, Señorías, por eso cojea el texto del Gobierno, es la formación y la coordinación.

Ni un solo artículo, ni tan siquiera un párrafo en todo el texto de este Gobierno para dedicarlo a la escuela de protección civil. Y sin formación no hay coordinación, y esta afirmación, Señorías, es indiscutible.

¿Qué propone el Partido Popular?. La regulación de la escuela de seguridad pública de Cantabria, y la creamos como órgano público encargado de la ordenación, programación y desarrollo de las actividades formativas de perfeccionamiento y especialización y coordinación de los voluntarios y profesionales que forman el sistema de atención de emergencias de Cantabria.

Su texto no tiene escuela, su texto no regula el órgano que ha de encargarse de la formación de voluntarios y profesionales, y su texto, Señorías, cojea. Cojea porque al Gobierno se le ha olvidado introducir la formación para garantizar la coordinación.

Termino Sr. Presidente; y ustedes se preguntarán ¿es posible que de 106 enmiendas ni una sola haya sido apreciada favorablemente por el Gobierno, por los Grupos que lo apoyan para introducirlo en el texto?.

¿Es posible que en 106 enmiendas de novedades, de propuestas, y de introducción de carencias de la Ley no hayan sido bien vistas por ninguno de todos los altos cargos de la Consejería ni de los Grupos Parlamentarios?. Pues bien les adelanto que tan solo 6 de las 106 enmiendas han tenido la valoración parcial favorable de los Grupos que apoyan al Gobierno y por lo tanto del Gobierno.

Valoración parcial favorable porque han tenido "peros" las 6; y es que el Partido Popular ha tenido que admitir en las 6 de las 106, transaccional para que fueran introducidas esas novedades que proponíamos.

Esperamos desde el Partido Popular que la reflexión y el nuevo año hayan traído claridad en las ideas y voluntad de introducir más propuestas que el Partido Popular propone.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, hay cuatro enmiendas transaccionales que hemos presentado, únicamente hacer referencia a ellas. El Consejero de Presidencia ya ha analizado detenidamente el proyecto y en mi opinión, y en opinión de nuestro Grupo, ha desvirtuado los argumentos del Grupo Popular. Lógicamente no va a insistir en ello pero quizá los cite alguno de ellos de pasada en la intervención.

Lo que sí queremos resaltar desde el Grupo Regionalista, que creemos que se aprueba hoy una estupenda Ley de Protección Civil y gestión de emergencias de Cantabria. Una Ley necesaria y una Ley además muy importante, muy importante y muy cercana a los problemas directos de los ciudadanos.

La seguridad hoy día es una de las preocupaciones de la sociedad, una sociedad desarrollada como la nuestra, y dentro de ella se da cada vez más valor a esto que se ha dado en llamar en términos generales "el derecho a la protección civil".

Por eso hay que resaltar lo que ya ha dicho el Consejero. En primer lugar, la apuesta de este Gobierno por la protección civil, creo que una apuesta que desde el punto de vista presupuestario y dotación de medios, ha sido auténticamente espectacular.

Y dentro de ello es como se integra esta Ley, esta Ley que distingue a estos efectos de la seguridad de los ciudadanos en dos situaciones diferenciadas. Una, lo que podríamos llamar las emergencias del día a día, las emergencias ordinarias, esas situaciones que son fuera de lo normal, pero que tienen una cierta frecuencia en nuestra sociedad, pero que tienen unos efectos a la vez reducidos o limitados desde el punto de vista territorial: incendios, accidentes de tráfico, pequeñas inundaciones, accidentes domésticos, etc...

Y para atender a todo ello se establecen una serie de medidas de prevención, una serie de medidas de formación de la ciudadanía y de los profesionales, unos derechos generales y unos deberes y unos medios ordinarios. Los bomberos, coordinación de bomberos, teléfono 112, órganos de coordinación, sistemas de formación, etc...

Y luego existe otro tipo de emergencias que son las extraordinarias, esas que se producen de forma excepcional o bien desde el punto de vista de los ciudadanos afectados o del ámbito territorial o de los daños causados. Y sobre todo implican una coordinación simultánea, una actuación simultánea y conjunta de una serie de medios de auxilio o de intervención. Y la Ley atiende a esas dos situaciones.

Pues bien, esto que parece tan razonable, que todo el mundo lo entiende, en este momento es algo que el Partido Popular ya combate por medio de una enmienda, no quiere hablar de estas dos situaciones tan razonables.

No ha habido ningún razonamiento, pero en

primer lugar ya no lo ha admitido y llegan a este Pleno 100 enmiendas. Hemos intentado, aunque usted diga que no, Sra. Diputada, llegar a acuerdo en las enmiendas y le hemos pedido que nos diga cuál es realmente lo singular, lo que aportan esas enmiendas al Proyecto de Ley.

Pues bien, el acuerdo no ha sido posible, porque usted no ha sido capaz de decir lo que realmente es importante. Nos presentó un documento en el que prácticamente lo importante era toda la ley, las 106 enmiendas eran importantes.

Frente a la ley, lo cierto es que ustedes presentaban otra, que dio lugar a una enmienda a la totalidad y ese proyecto alternativo que ya fue rechazado por esta Cámara, lo han dividido usted en 106 trocitos, en 106 pedazos, que son 106 enmiendas y ésa es la clave.

No han presentado ustedes enmiendas para mejorar o para modificar el texto, no, han presentado enmiendas para que aprobemos aquella ley que este Parlamento, aquél proyecto que había sido rechazado. Y eso es imposible. Ahí no se puede llegar a acuerdo, porque en primer lugar, prácticamente no había sistemática de llegar a un acuerdo y en segundo lugar y lo más importante, como le dije en esta misma Cámara, su proyecto no añade nada sustancial al proyecto del Gobierno.

Supone sí, un cambio sistemático, una localización distinta de los asuntos, los pone en otro lado, pero realmente todas esas enmiendas en lo sustancial no modifican el Proyecto de Ley.

Y usted ha descalificado hoy aquí el Proyecto de Ley, que es un proyecto desordenado, que le falta no sé cuantas cosas, que está... Fíjese usted lo que dijo el día que esta enmienda a la totalidad se debatió en este Parlamento: "el texto del Gobierno será exquisito en términos jurídicos, pero se ha hecho en un despacho a puerta cerrada"

Es decir, en primer lugar, no estamos de acuerdo en que se ha hecho en un despacho, el Consejero lo ha dicho. Es un proyecto extraordinariamente debatido y consensuado y apoyado en este momento por muchos sectores, incluido el ámbito municipal. Pero lo que importa, a efecto de lo que usted dijo aquel día, es que usted lo califica de exquisito en términos jurídicos. Es usted la que ha calificado a este texto que vamos a debatir y a aprobar hoy en esta Cámara como exquisito, en términos jurídicos.

Y yo creo que una ley lo que hay que analizarla es en términos jurídicos; incluido, por supuesto, los términos de legislación comparada, que esos son términos jurídicos, el dar respuesta a una realidad social por medio del derecho, Sra. Diputada, me extraña que usted se sorprenda. ¡Claro! si usted se coló aquél día y el subconsciente le hizo decir lo que realmente piensa, que esta es una ley exquisita en términos jurídicos, ese no es mi problema. Nosotros sí creemos, lo dijimos aquél día y lo repetimos hoy.

Es un texto acabado, un texto exquisito, desde el punto de vista jurídico y también desde el punto de vista político.

Usted, realmente con una acierta habilidad dialéctica, presenta una serie de enmiendas intentado aparentar que en la ley falta o sobra o deja de haber.

Y para, en primer lugar, para mantener ese mensaje ¿qué hace?; pues varias cosas que son habituales. Primero, introduce una serie de materias que no son objeto de ley, sino objeto de reglamento; por ejemplo, las enmiendas 92 a 98, en la que llega a decir exactamente en la ley, el importe que tienen que tener las pólizas de seguro, dependiendo de cada uno de los riesgos que en ese momento se van a analizar o la 101, que es desarrollo reglamentario, estricto y clarísimo del teléfono 112, o la enmienda número 105.

O incluyen ustedes definiciones, yo no sé si es que ya necesitaban llenar de enmiendas esta Cámara, pero definiciones innecesarias, porque traslada usted las definiciones del diccionario a la ley, cuando una definición en el diccionario tiene el mismo sentido que en la ley no hace falta definirla, habrá que definirla cuando tiene un sentido especial

O en el ámbito de los principios, donde habla usted y la única diferencia sustancial que plantea, salvo, ¡joj! de nuevo hacer algo innecesario como es introducir una serie de principios que están recogidos por la normativa, tanto de la ley de Régimen Local como la ley de Régimen Jurídico, aplicables a cualquier tipo de Administración, resulta que usted las incluye aquí como originarles.

Y en segundo lugar, intentar trasladar la idea de que porque aquí no se hable de que es un sistema, realmente no sea un sistema integrado de protección, como dice además en la Exposición de Motivos. Porque sistema, vaya usted al diccionario o sino a Wikipedia y verá que sistema, desde el punto de vista jurídico, es otra cosa total y absolutamente distinta. Total y absolutamente distinta.

Y en este momento estamos utilizando la palabra sistema de manera impropia. lo que es importante es que sea un auténtico sistema. Y lo es. Y lo es porque integra toda la serie de medios y toda la serie de medidas que se pueden adoptar.

Por otra parte, ya le he dicho que hay una serie de enmiendas que lo único que hacen es trasladar de un sitio para otro la sistemática, los voluntarios lo llevan a un lado, los espectáculos recreativos lo llevan a otro, pero dicen exactamente lo mismo.

Dicen, por otra parte, que nuestro proyecto no habla de formación. Pues yo no sé tampoco si no se ha leído usted la Ley porque la Ley lo recoge de manera expresa en el artículo 23, la formación en materia de protección civil y luego lo recoge en una variedad de apartados, los profesionales, los voluntarios y una formación que se desarrolla donde tiene que desarrollarse, en el centro de estudios de

las Administración Regional. Habla de competencias de los ayuntamientos que quiere incluir que están en la Ley de Régimen Local.

Dice usted que la Ley no regula la autoprotección. ¡Oiga!, váyase a ver el artículo 8.3 de la Ley donde habla de autoprotección de todos aquellos que tiene riesgos, vaya al artículo 30, planes de autoprotección; o vaya al artículo 31, desarrollo de los planes de autoprotección. Yo no sé si es que se ha equivocado de Proyecto de Ley o ha leído otro. O le han dado la contestación de otro proyecto.

Dice que quiere un centro de coordinación de emergencias. Pero es que el centro de gestión de emergencias de la Ley habla exactamente en el artículo que lo regula de coordinación.

Y en cuanto a los deberes, dice usted que no recoge el principio de proporcionalidad. Pues sí recoge el principio de proporcionalidad y sobre todo el principio de proporcionalidad en el ámbito sancionatorio que es realmente el relevante a efectos de una Ley como esta. Pero también en la Ley, léase usted el artículo 9, y verá que habla de proporcionalidad.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Un momento.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Y luego dice usted en el colmo, yo creo, de la incoherencia. En materia de protección civil la Ley no habla de previsión, prevención, planificación, intervención y recuperación.

Y yo digo, artículo 18, las acciones de protección civil se clasifican en prevención, planificación, gestión, atención y recuperación.

Mire usted, nada de lo que plantea el Grupo Popular es necesario introducirlo en esta Ley, ni una sola de sus enmiendas, o bien porque ya está en la Ley, como hemos dicho de una forma o dicho de otra, o bien porque es innecesario porque está en otras leyes aplicables como la Ley de Régimen Local o la ley de Régimen Jurídico. O bien porque es inconveniente porque debe ser materia reglamentaria, ya hemos dicho muchas veces la trascendencia que tiene el introducir en una ley lo que debe ser materia de reglamento. Cada una de las normas tiene que tener su objetivo concreto.

Por eso hemos rechazado todas sus enmiendas y por eso vamos a aprobar la Ley, para que siga siendo, precisamente por no aceptar sus enmiendas, una buena ley como usted misma ha reconocido en esta Cámara. Un texto exquisito en términos jurídicos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D.^a Susana Mediavilla.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: Gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender este Proyecto de Ley de Protección Civil y Emergencias de Cantabria, presentado por el Gobierno a esta Cámara y más en concreto, para apoyar el dictamen de la Comisión que tuvo lugar el día 18 de diciembre del 2006.

Quisiera además incidir en un aspecto que para nuestro grupo Parlamentario es importante y significativo y que no es otro que el de mostrar nuestra satisfacción ante la finalización de la tramitación parlamentaria de este texto, ya que demuestra y pone de manifiesto una vez más, que este Gobierno trabaja y que este Gobierno cumple con los objetivos marcados.

Es evidente la necesidad de una Ley que respetando la norma básica del año 85, adapte y adecue los cambios habidos en estos veinte años, al tiempo que plasme y desarrolle el modelo específico propios que en el ámbito de las emergencias de nuestra Comunidad Autónoma es ya necesario.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos de forma positiva este proyecto de Ley ya que consideramos prioritario y fundamental dotar a nuestra Comunidad Autónoma de un marco jurídico propio, de un marco jurídico estable en materia de protección civil y gestión de emergencia, a través de una norma que regula en Cantabria la puesta en funcionamiento de uno de los servicios necesarios y la respuesta organizada de las distintas administraciones y de los particulares, frente a situaciones de catástrofe, situaciones de calamidad o frente a otras emergencias menores, que también requieren de una coordinación eficaz por estar en riesgo la integridad o la vida de las personas, cuando no en ocasiones también la protección de los bienes en situación de peligro.

También es necesario la regulación de la dirección de las acciones de recuperación y restauración necesarias, como se contempla en la Ley.

A diferencia de lo que ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular, para el Grupo Parlamentario Socialista se trata de un proyecto de Ley riguroso y claro.

Trataré de exponer brevemente los fundamentos y el contenido de esta Ley, puesto que sobre las enmiendas parciales y sobre el texto alternativo ya nos hemos pronunciado en el Pleno de debate de enmienda a la totalidad y en la Comisión que tuvo lugar el mes pasado.

Estamos ante un proyecto de Ley –como decimos- claro y sencillo, sin que por ello pierda consistencia y rigor; ya que fundamentalmente recoge aspectos organizativos y procedimentales. Y cuyas notas más destacables son: la prevención, la planificación y la gestión de las emergencias y riesgos, a través de un sistema o de una acción pública e integrada, inspirada en los principios de coordinación y cooperación administrativas.

Como ya ha comentado el Portavoz Regionalista, es evidente que lo que no está en esta Ley es porque no tiene que estar, bien porque son cuestiones propias concretas de desarrollo reglamentario, bien porque ya están contempladas en la propia Ley y lo único que hacen es ampliarlo innecesariamente; o bien porque entendemos que no han de estar recogidas.

Los objetivos o principios fundamentales de esta Ley son los derechos y las obligaciones de los ciudadanos y de las instituciones públicas y privadas, así como el marco de regulación entre todos ellos.

La ordenación de las actuaciones de las distintas administraciones públicas concurrentes en nuestra Comunidad Autónoma en materia de prevención y control de riesgos. También la gestión de las situaciones de emergencia o catástrofe, el establecimiento de las medidas de autoprotección dirigidas a los establecimientos públicos y privados, en los que se realicen actuaciones catalogadas de riesgo.

El establecimiento de un sistema de gestión de emergencias integrado y compatible, que facilite la coordinación, dirección y control de actuaciones necesarias. Y por último también un régimen sancionador que entendemos que el Partido Popular amplía innecesariamente, en el ámbito específico de las emergencias.

Por ello, como decimos, este proyecto de Ley pretende, partiendo del reconocimiento de los servicios ya existentes, dar un paso más e introducir nuevos procedimientos de ordenación, planificación, dirección y coordinación entre otros, con la finalidad de conseguir una mayor eficacia en la acción y una mayor eficiencia en la asignación de los recursos disponibles.

Se pretende, en definitiva, la ordenación de las acciones de protección civil y gestión de emergencias en el ámbito de nuestra Comunidad, regulando a estos efectos la actuación de las distintas administraciones, organismos y entidades públicas y privadas, en la identificación, previsión de los riesgos y la planificación de la respuesta ante situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública que pueda desencadenarse.

Ello sin perjuicio de que en el proyecto se inspire en el principio de lealtad institucional, por lo que se parte del reconocimiento de la ordenación competencial vigente, y es respetuoso con las facultades que corresponden a las distintas

administraciones públicas. En particular, a las administraciones locales, que también intervienen en materia de protección civil y gestión de emergencias.

Nos comentaba la Portavoz Popular, en el debate de enmiendas en la Comisión, que el proyecto de Ley del Gobierno no contempla la prevención; y que la finalidad de la Ley es la prevención y que el Gobierno en su texto no lo dice.

Nosotros entendemos que esto no es así, dado que hay un capítulo entero con 5 artículos para regular el ámbito de la prevención.

Pero no es la única finalidad la prevención. Decían el fin de la Ley que tiene que ser la prevención y entendemos que es una finalidad más no el único fin. Esta Ley tiene más finalidades como son la identificación y la localización y el análisis de los riesgos, el estudio y la implantación de medidas de prevención destinadas a reducir o eliminar los riesgos que se detecten. La planificación de la respuesta, la intervención inmediata, el restablecimiento de los servicios esenciales; la preparación y formación continua del personal relacionado con las actividades de protección civil y la gestión de las emergencias.

La promoción de una cultura ciudadana de autoprotección. La formación e información de las personas y colectivos que puedan verse afectados por estos riesgos.

También respecto de la planificación ampliamente regulada también en el proyecto de Ley, es la respuesta que se articula a través de la elaboración de distintas tipologías de planes de protección civil, que constituyen el instrumento organizativo general, mediante el que se ordena y articula la respuesta.

Ya el Consejero de Presidencia nos ha detallado ampliamente cuáles son los distintos planes. Tenemos los planes territoriales, los especiales y los de autoprotección. Así como el plan territorial de Cantabria que no me voy a volver a detener en ellos, puesto que ya han sido explicados.

Respecto de la fase de intervención que regula la forma de activar los planes y los efectos que se desencadenan, con esta activación las posibles medidas excepcionales que podrían exigirse a la población y la declaración de emergencia por el Gobierno de Cantabria.

Con respecto a las actuaciones de recuperación una vez controlada la emergencia, los poderes públicos, bajo la dirección del mando único previsto en la Ley, restablecerá lo antes posible los servicios esenciales para la Comunidad que se hayan visto afectados por la catástrofe o la calamidad y para la restauración de las infraestructuras y obras públicas dañadas.

Por otro lado, también se regula la organización administrativa en la materia y así se contempla la Comisión de Protección Civil de Cantabria como

órgano colegiado de coordinación y colaboración de las Administraciones Públicas. Órgano en el que deberán de estar representadas la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Cantabria.

También forma parte de la organización administrativa de la acción de protección civil o materia de protección civil y gestión de emergencias, el Centro de Gestión de Emergencias como órgano permanente de coordinación de todos los servicios autonómicos de Protección Civil, en todo tipo de circunstancias y situaciones.

También, se contemplan las funciones del Gobierno de Cantabria, de la Consejería competente en materia de protección civil de los municipios, de las entidades supramunicipales así como las correspondientes funciones y competencias de cada una de estas administraciones bajo los principios de cooperación y coordinación.

Asimismo, se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios, el sistema de atención sanitario urgente, las dotaciones presupuestarias, las tasas y demás recursos previstos para financiar las actuaciones que se desarrollan con la ejecución de la Ley. Y también, por último, los Títulos VIII y IX que regulan la acción inspectora de la Comunidad Autónoma de Cantabria y las infracciones administrativas en materia de protección civil.

También hemos comentado -se ha comentado aquí, lo comentamos en el Pleno de debate de enmienda a la totalidad- la importancia que ha tenido la participación de otras instituciones en la elaboración de esta Ley.

Queremos destacar por ello las contribuciones de los servicios técnicos de Protección Civil, de la Comisión Regional de Protección Civil de la que forman parte la Delegación del Gobierno. También ha participado la Delegación de Municipios de Cantabria. Se han tenido en cuenta las aportaciones de los ayuntamientos, la Universidad de Cantabria, del Consejo Económico y Social y de las distintas Consejerías del Gobierno.

Ya voy a ir finalizando y como comentábamos antes, hemos intentado significarles los rasgos esenciales de este Proyecto que introduce una regulación que entendemos, es necesaria y que es importante para la protección y el bienestar de la ciudadanía de Cantabria y de otras personas que se encuentren en nuestro territorio. Y que consideramos, además, coherente con la realidad institucional y social de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, Cantabria va a contar con una Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias, con una norma que podrá atender convenientemente la posibilidad que esperamos sea la menor posible, de tenerla que poner en práctica.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D^a Isabel Urrutia del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. De la Sierra, no voy a decirle, como dice usted de mi trabajo que a mí me lo pasan y me lo escriben. Yo voy a ser bastante más respetuosa con su trabajo. Otra cosa es que estoy segura que usted no se cree ni la mitad de las cosas que ha dicho hoy aquí, sino que a lo que ha salido es a decir lo que le han obligado a decir, que no se cree ni la mitad y para ello no le importa mentir en esta Tribuna.

Todavía estoy esperando yo, todavía estamos esperando en el Grupo Parlamentario Popular a que pase usted al Grupo Parlamentario Popular una contraoferta de lo que nosotros le presentamos. Todavía se lo estamos esperando.

Diga en esta Tribuna que no le han dejado consensuar la Ley. Dígalo. Si no le va a pasar nada. Qué más le puede pasar ya; nada más. Así que dígalo, Sr. De la Sierra.

Y mire, cuando el Partido Popular dijo el año pasado en esta Tribuna que este texto era exquisito jurídicamente hablando, usted se ha confundido en ese caso. Cuando nosotros hablamos de exquisitez jurídica estamos hablando de la forma de la Ley, no del fondo. Y con lo que no estamos de acuerdo es con el fondo.

Y usted dice que se sorprende porque hablo yo aquí y saco a relación lo de la exquisitez jurídica. Es que con ustedes, lo de la exquisitez jurídica brilla por su ausencia. Porque con ustedes, en este Parlamento y en esta Tribuna, hemos tenido que estar, Pleno tras Pleno, aprobando y modificando leyes que ustedes habían aprobado con el voto en contra del Partido Popular y lo habían hecho mal. Y hemos tenido que aprobar después, leyes que no eran exquisitamente jurídicas porque ustedes se habían equivocado. O sea, no se sorprenda tanto de lo que digo yo aquí cuando usted no tiene razón en lo que está diciendo.

Y miren, me temía que el año nuevo no había traído ningún tipo de voluntad en los grupos parlamentarios. Y es lo que creo que vamos a vivir durante este periodo de sesiones; el no por el no aunque no haya ni argumentos ni razones. Y es lo que han demostrado ustedes.

Y, además, han sido incapaces, los dos Portavoces, de poner ni un solo ejemplo de lo que yo he dicho en mi primera intervención. Han sido incapaces de decirme en qué artículo de la Ley se recoge la Escuela de Protección Civil. Ninguno de los dos. Qué artículo de su texto recoge el principio de integración. Ninguno de los dos. Y han sido incapaces de nombrar en qué parte de la Ley se regulan los servicios de autoprotección. Ninguno de

los dos.

Y no han sido capaces, ustedes, de todo esto porque sencillamente su Ley, en el texto que ustedes solos van a aprobar esta tarde, no viene recogido. Y se lo vuelvo a repetir, su texto cojea y a partir de ahora cojeará la Protección Civil de Cantabria.

Estoy convencida, convencidísima, que ninguno de los dos portavoces se cree ni una sola de las afirmaciones que han realizado aquí.

Les pedí en mi primera intervención que me dijeran tan solo un profesional de los que ustedes prescindirían en el sistema de atención de emergencias. Y no me han dicho ni uno.

Sin embargo, ustedes apoyan un texto que no regula un sistema de atención de emergencias y en el que están integrados todos los profesionales, medios y recursos necesarios para la gestión de emergencias.

Y resulta que hoy, los Portavoces, los dos aquí han estado hablando de un sistema de protección civil que regula esta Ley, cuando debatíamos el año pasado la enmienda a la totalidad con el texto alternativo, decían que no era necesario regular un sistema de protección civil porque esta Ley, a lo que se tenía que dedicar era a regular la acción pública en materia de protección civil.

Pero ustedes se han montado al carro del sistema de atención de emergencias y al sistema de protección civil sin introducirlo en su Ley.

Se han quedado ustedes solos, una vez más, en la aprobación de sus textos. Y no porque no hallamos puesto voluntad en negociar desde el Partido Popular, sino porque no han querido sentarse a dialogar con nosotros.

Les hemos propuesto presentar enmiendas conjuntas y nos dijeron que no, que presentáramos nuestras propuestas. Presentamos nuestra propuesta y ni se la estudiaron. Dijeron no porque no, descalificando el trabajo serio y riguroso en el Grupo Parlamentario Popular y de todos los profesionales, sindicatos y voluntarios que nos ayudaron a ello.

Cuando llegó el momento de las enmiendas y ante la propuesta del Partido Popular de estudiar una a una, de dialogar sobre el texto, negociar la retirada de unas enmiendas y transaccionar e introducir las que ustedes quisieran, ustedes dijeron que no.

En el Partido Popular estábamos dispuestos – se lo dijimos y nos lo ofrecieron- a sentarnos con cualquier persona de la Consejería, para aprobar por consenso este texto. Y ustedes dijeron que no.

Sentarnos con el Gobierno como ya lo habíamos hecho con los sindicatos, con los profesionales, con los voluntarios, con los agentes de parques de emergencias, con los policías, con todos. Y es que hay determinados políticos que prefieren irse de la política antes que sentarse con el Partido

Popular o con la oposición a negociar un texto. Tan solo seis de las 106 enmiendas han sido valoradas. Y las seis por transaccional que ni íntegras las han admitido ustedes.

Y qué ha hecho en este caso el Partido Popular. Pues admitir sus transaccionales, a sabiendas que así y todo el texto de Gobierno no tiene remedio. No soluciona los problemas de estructura de la protección civil y la integración, la formación, la coordinación, la autoprotección y la gestión brillan por su ausencia en este texto.

Nosotros ambicionamos algo más. En el Partido Popular queremos una Protección Civil de calidad. Queremos una atención de emergencias eficaz y rápida. Queremos un sistema que piense en la seguridad de nuestros ciudadanos y que busque su calidad de vida y su bienestar.

Nosotros no pensamos en la Protección Civil como la foto o la inauguración o la primera piedra. Nosotros, los populares, no buscamos que con cada manguera hay que hacerse una foto. Es más, rechazamos de plano estas actitudes de determinados políticos que sólo usan y se acuerdan de las agrupaciones municipales y de sus voluntarios para hacerse una foto con la manguera en la mano.

Nosotros queremos servicios de calidad, queremos profesionales motivados y queremos voluntarios involucrados e ilusionados.

En el Partido Popular queremos que los ciudadanos crean en nuestro sistema de Protección Civil. Queremos que identifiquen el 112 como el teléfono único de atención de emergencias y no vamos a utilizar el servicio de emergencias 112, para pagar una publicidad electoral del Consejero con una felicitación de Navidad.

Nosotros queremos que nuestros vecinos sientan que las instituciones les protegen, vivan donde vivan; lo hagan cerca de industrias o cerca de una autoría, lo hacen seguros porque detrás hay un sistema que está trabajando por la prevención, por la previsión, por la planificación y por la intervención.

En el Partido Popular queremos que los cántabros sepan y estén convencidos que cuando se produzca una emergencia en la Región, hay un sistema detrás que va a responder, que les va atender y en el que la rehabilitación, la recuperación y restauración, juegan un papel tan importante como el de la atención.

Nosotros queremos que el dinero público se utilice también en Protección Civil para planificar, para prevenir y con una gestión eficaz y de calidad, que los medios y recursos se acomoden a las necesidades y a las posibilidades de atención.

¿Para qué queremos más camiones en un centro de emergencias que conductores para llevarlos?, porque han gastado ustedes tanto en dinero, dinero en recursos, dinero que les sobra por

una mala gestión en los talleres regionales y ahora tienen más vehículos que efectivos para llevar esos vehículos.

Y mientras Señorías otros centros, cuando se les estropea el vehículo no tienen con qué atender las emergencias y como siempre tienen que llamar a las agrupaciones municipales más cercanas.

Éstas eran nuestras propuestas, nuestro texto no recogía nada que no fuera posible asumir, pero hay que estar comprometido con la seguridad, con la atención de las emergencias de forma eficaz y rápida, comprometido con la calidad en la prestación de servicio y en un sistema integrado.

Hay que estar involucrados con la potenciación de la autoprotección y hay que creer en la información, en la formación como instrumento para la coordinación. Y ustedes han demostrado que no están comprometidos con ninguno de estos principios; ni con la calidad ni con la seguridad ni con la formación ni con la integración y mucho menos con la coordinación o con la autoprotección.

Y miren, lamentamos profundamente su actitud. Lamentamos profundamente su falta de voluntad de diálogo y lamentamos que cuando han hablado y siguen haciéndolo de consenso, lo han hecho con la boca pequeña y lo han hecho para intentar sacar rédito político sin pensar en ningún momento en la Protección Civil de Cantabria ni en sus profesionales o voluntarios.

Han perdido una oportunidad de oro de aprobar un texto de todos y para todos y han perdido la oportunidad de regular un sistema de Protección Civil de calidad.

Son muchos, son muchos, muchísimos a los que ustedes dejan fuera de este texto; a profesionales, a voluntarios, pero lo que es peor, no aprueban hoy un texto pensando en los ciudadanos de Cantabria, lo aprueban pensando en ustedes mismos y esto, créanme es un craso error.

No vamos a participar de su tapadera. No vamos a participar de su pantomima, no vamos a votar este texto a favor, porque sencillamente nuestros principios y nuestra responsabilidad no sólo con los casi 150.000 votantes o ciudadanos que nos votaron, sino con todos los cántabros no nos permite hacer tal atrocidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas y de los votos particulares.

Vamos a comenzar con las enmiendas transaccionales; hay 4 enmiendas transaccionales propuestas por los tres Grupos. La primera es a la

enmienda número 12 del Grupo Popular, la segunda a la enmienda número 26, la tercera a la enmienda número 29 y la cuarta a la enmienda número 61.

¿Votos a favor de estas enmiendas transaccionales?. Se aprueban por unanimidad.

Pasamos al debate de las enmiendas y los votos particulares que no están afectados por estas enmiendas transaccionales. Votamos en primer lugar las enmiendas y los votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): dieciocho votos a favor, veintiuno en contra; quedan rechazadas las enmiendas y los votos particulares.

A continuación vamos a someter a votación el Dictamen. El articulado, las Disposiciones Adicionales, Transitorias, la Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales y la Exposición de Motivos. Sometemos el Dictamen a una sola votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor veintiuno, votos en contra dieciocho, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veintiún votos a favor, dieciocho en contra; queda aprobado el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la proposición no de Ley número 132, relativa a manifestaciones realizadas por el Presidente de Cantabria en su visita institucional al Presidente del Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr.

Presidente. Señoras y Señores Diputados.

No le quepa duda a nadie de este Parlamento que hoy esta iniciativa produce tristeza al Grupo Parlamentario Popular tenerla que presentar. Tenerla que presentar debido a las gravísimas manifestaciones realizadas por el Presidente del Gobierno de Cantabria en Madrid, el pasado día 18 de enero.

Porque sin duda alguna tiene que producir tristeza para cualquier demócrata que crea en la democracia y que crea en las instituciones como creo que todos los parlamentarios que estamos hoy aquí – los 39- creemos, lo defendemos y trabajamos por ello.

El Estatuto de Autonomía de Cantabria, en su Título I, habla de las instituciones de Cantabria. Y en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía, dice que los poderes de la Comunidad Autónoma de Cantabria se ejercerán a través de sus instituciones de autogobierno, que es el Parlamento, el Gobierno y el Presidente.

Es decir, nuestro Estatuto de Autonomía considera al Presidente de Cantabria como una institución para ejercer los poderes dentro de nuestra Comunidad Autónoma.

Pues bien, el pasado día 28, el Presidente de Cantabria ser reunió en visita oficial con el Presidente Zapatero, el Presidente del Gobierno de España, para tratar temas en un principio que parecía que tenían que incumbir al desarrollo, a las inversiones y a los proyectos de futuro de nuestra Comunidad Autónoma.

Sin embargo, nos encontramos con la sorpresa de que tras salir de dicha reunión, el Presidente de Cantabria no comprometió absolutamente nada nuevo para Cantabria tras la reunión con el Presidente del Gobierno de España, sino más bien lo que consiguió como siempre y lo que busca como siempre es notoriedad a nivel nacional.

Pero esa notoriedad la consiguió con dos temas de una gran bajeza política y sobre todo de una gran bajeza institucional. Lo consiguió, en primer lugar, acusando al Presidente de otra Comunidad Autónoma amiga de Cantabria, como todas las Comunidades Autónomas, al Presidente de otra Comunidad Autónoma de haber filtrado –según él- unas manifestaciones realizadas por el Presidente Zapatero y diciendo, además, que era lamentable que cualquier persona pudiese grabar una conversación privada.

Pues bien, si a lo de filtrar se refiere el Presidente, yo creo que años de experiencia tiene. Y en lo de grabar, él mismo en este Parlamento de Cantabria, en 1990, dijo –textualmente- en el Diario de Sesiones y así está recogido: que él todas las reuniones oficiales de Partido las grababa. Y las grabó además en una casa privada de un miembro del

Partido Regionalista de Cantabria.

Pues bien, creo que esto es lamentable ya que como institución, el Presidente de Cantabria, en esa visita oficial se dedique a acusar a otro Presidente de una Comunidad Autónoma de estos temas, además dada y conocida la trayectoria del Presidente de Cantabria con respecto a esto.

Pero sin duda alguna, lo más grave es lo que hablando de un tema tan preocupante para los ciudadanos de Cantabria y para los ciudadanos españoles del terrorismo, dijo sobre el Presidente del mayor partido democrático que existe en España, en cuanto a número de afiliados y en cuanto a cargos públicos.

Dijo –textualmente- que su intervención en el Congreso le causó alarma y preocupación. Porque si a este señor le tocara ahora gobernar; ¿qué vamos, a la guerra civil?. Eso lo dijo el Presidente de Cantabria en representación de todos los cántabros -textualmente recogido por los medios de comunicación entrecomillado- Son las declaraciones que hizo públicamente, el Presidente de Cantabria como institución, en la rueda de prensa tras su reunión con el Sr. Zapatero.

En primer lugar, el Presidente de Cantabria tiene que tener respeto a cualquier persona que está en un Partido Político, a cualquier persona que está en un partido político y es democrático.

Y en segundo lugar, el presidente del Gobierno de Cantabria como institución, tiene que respetar la ideología de los partidos políticos en el que están incluidos cualquier ciudadano de nuestra Comunidad Autónoma.

Porque el señor Presidente del Gobierno de Cantabria diga esto del señor Mariano Rajoy, el presidente del Partido Popular; sin duda alguna ni se corresponde con lo que piensan los ciudadanos de Cantabria ni se corresponde con lo que piensan los ciudadanos españoles. Porque muy bien tiene que conocer el Presidente de Cantabria que el señor Rajoy ya ha sido miembro del Gobierno de España durante ocho años, y tendrá que reconocer conmigo que ha sido el miembro del Gobierno que más desarrollo y progreso ha traído a España en muchos años de historia.

Tendrá que reconocer con nosotros, con el Grupo Parlamentario Popular, que el Sr. Rajoy ha sido miembro del Gobierno de España que más ha trabajado en la lucha contra el terrorismo y que más ha arrinconado a los etarras de este país en la historia democrática española.

Pero tendrá que reconocer, sobre todo, conmigo el señor Presidente de Cantabria, que el Sr. Rajoy tiene el apoyo de más de diez millones de españoles y tendrá... le ruego, señor Presidente, que diga el Sr. Revolvero que se calle.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sí, por favor, continúe, Sr. Portavoz y los demás, por favor, guarden silencio. Guarden silencio todos.

Continúe señor Diputado.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Y le recuerdo al señor Presidente de Cantabria como institución que representa a todos los cántabros, que el Sr. Rajoy tiene más del 50 por ciento de los votantes en las últimas elecciones generales en Cantabria. Le recuerdo al señor Presidente del Gobierno de Cantabria que él tiene el 19 por ciento de los votos de Cantabria.

Cómo un político que tiene el 19 por ciento de los votos de Cantabria, se atreve a decir tan maña barbaridad y tan maña indignidad del Presidente del Partido Popular de España que en este caso también, representa al 50 por ciento de los cántabros porque así lo decidieron las urnas.

Cómo un Presidente, el único Presidente de la historia democrática española que siendo el último en la elecciones es Presidente de una Comunidad Autónoma; en la historia democrática española. Y cómo el Presidente de Cantabria que es el que menos votos y porcentaje de votos ha sacado en ningún sitio de España para ser presidente de su Comunidad Autónoma, se atreve a decir esto del Presidente Mariano Rajoy.

Usted ha hecho un gran daño a Cantabria en la manifestación realizada en Madrid el pasado 18 de marzo. El Partido Popular le dio la opción de rectificar y de pedir disculpas, al menos rectificar las manifestaciones realizadas. Había algún periodista que en la rueda de prensa que di en nombre de mi Partido para pedirle que rectificase o si no que presentáramos mociones en los ayuntamientos y en el Parlamento, me preguntó con cierta ironía que rectificar era de sabios, que si esperaba que rectificase. Y le contesté delante de todos los medios que de sabios no era el Presidente de Cantabria, pero que en esta ocasión debería de reconocer y pensaba que iba a rectificar.

Se le dio la opción de rectificar y no lo ha hecho. Y usted, hoy estamos aquí representando al pueblo de Cantabria. Y por lo tanto el Parlamento de Cantabria tiene, nosotros proponemos, que rechace como representante del pueblo de Cantabria, las manifestaciones realizadas por el Presidente del Gobierno como institución. Y además pedimos que este Parlamento le exija al Presidente que rectifique sus palabras.

Creo y además no me confundo, que ningún presidente de una Comunidad Autónoma en la historia democrática española ha sido capaz de hacer estas ... manifestaciones por un tema tan preocupante, tan serio y que a todos en este país recordamos, sin duda alguna, con tristeza, una acusaciones sobre un líder político. Y esto lo ha hecho desde la Presidencia de esta Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por eso le exigimos que rectifique. Y esperamos que este Parlamento le exija que rectifique porque usted puede, y nos está demostrando, que por intentar hacer un favor al Sr. Zapatero, y salir con acusaciones mucho más duras y mucho más indignantes que han sido capaz de salir cualquier miembro del Partido Socialista en España, usted lo único que quiere es seguir manteniendo el sillón como Presidente de Cantabria.

Pero la Presidencia de Cantabria se tiene que llevar con dignidad y con honor y fundamentalmente defender con dignidad a los cántabros; usted con estas manifestaciones, sin duda alguna ha perdido la dignidad, como persona y como Presidente.

Y esas declaraciones no son nada, esto que estoy diciendo hoy no es nada comparado con la gravedad de las manifestaciones del Presidente del Gobierno. Por lo tanto, yo estoy convencido, estoy convencido y estamos en mi Grupo Parlamentario convencidos que ninguna persona de bien en nuestra tierra es capaz...; yo estoy convencido que ninguna persona de bien de Cantabria, de nuestra tierra, ni ninguna persona de bien de España, ninguna persona que crea en la democracia y en las instituciones sería capaz de hacer estas manifestaciones y estas declaraciones sobre cualquier líder político español, sobre cualquiera.

Y precisamente que haya sido el Presidente de Cantabria quien las haya hecho, hoy tiene la oportunidad el Parlamento de Cantabria de que el Presidente del Gobierno rectifique sus manifestaciones, porque sin duda alguna si representamos también con dignidad a los ciudadanos de Cantabria, si somos demócratas y defendemos las instituciones no podemos permitir que ningún Presidente y nuestro Presidente de Cantabria haga estas manifestaciones de una persona líder del mayor Partido de España que ha demostrado con rotundidad, tras largos años de trayectoria política su defensa de las instituciones y la democracia y esto no se puede consentir en una Comunidad Autónoma como la nuestra.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Por si hubiera alguna duda del objetivo de esta proposición, la acaba usted de despejar totalmente en esta Tribuna, el objetivo es insistir en el descrédito, la descalificación y la bronca, con razón o sin ella.

La táctica ya la conocemos, sacan ustedes una frase fuera de contexto, le dan ustedes el sentido peyorativo que les interesa y descalifican a quien la pronunció, ¿cuál es la frase en este caso?.

Vamos a situarla en su contexto, la pronunciada por el Presidente de Cantabria que dijo: Efectivamente, la intervención del Sr. Rajoy me ha producido alarma, yo no creo que tenga razón en que hay a en la sociedad un grado de crispación tan alarmante, qué pasa que si a este señor le tocara gobernar, ¿vamos a la guerra civil?, es decir, es tanta la crispación que existe en la sociedad que llegaríamos a ese extremo y la conclusión es precisamente la contraria, no y esa es la frase y ese es el sentido y ese sentido se deriva clarísimamente del contexto en el que está expresada y ni es ofensiva contra el Sr., Rajoy ni es alarmista, pero es por si no estuviera claro el propio Presidente lo ha aclarado por activa y por pasiva, eso es lo que dije y eso es lo que quería decir.

Sin embargo ustedes siguen insistiendo en una interpretación de las palabras que es torticera y sesgada con un único fin, justificar el mensaje que viene a continuación y ¿cuál es su mensaje?, la descalificación personal del Presidente a cualquier precio.

En definitiva en el fondo yo creo que es un sentimiento de inferioridad, la conciencia de que no tiene ustedes nada que ofrecer positivo a esta sociedad de Cantabria y su estrategia es esto está fatal, cualquier cosa es mejor, incluso el Partido Popular.

Pues no, la realidad está precisamente demostrando lo contrario, les desmiente una y otra vez, la economía, la política, el avance social, el desarrollo de estado de las autonomías al que ustedes están colaborando en otras Comunidades Autónomas, sigue su curso y el Presidente sabe trasladar de manera gráfica mensajes a la sociedad que la sociedad entiende perfectamente y tiene una ventaja la gente entiende perfectamente lo que quiere decir y en este caso ha quedado muy claro el mensaje no estamos de acuerdo con una manera de hacer política basada en el catastrofismo permanente, todo va mal, nada está bien, en la confrontación, no hay posibilidad de acuerdo o estás conmigo o estás contra mí, en el maniqueísmo, todos son o muy buenos o muy malos, por cierto, nosotros estamos en los buenos. Y en el pesimismo; no hay alternativa.

Por eso resulta patético que sean ustedes precisamente los que se sientan ofendidos en este caso. Realmente, hoy no estamos debatiendo aquí un caso concreto. No se trata de que el Presidente les haya ofendido, o haya dicho algo que deba ser reprobable. El Presidente ya ha explicado suficientemente el tema, El sentido en el que lo dijo, el contexto. Y en todo caso, la última intención. Y en ello no hay nada que suponga desdoro de su persona, u ofensa para el partido Popular o para el Sr. Rajoy.

Pero eso ustedes lo saben. Quizás alguno de sus militantes que están inmersos en un gueto ideológico aún crean en la interpretación que hacen ustedes de la realidad. Y en este caso, la falsa y torticera interpretación de las palabras del Presidente. Pero ésa no es la situación de los dirigentes del

Partido Popular, ni de algunos de los medios de comunicación, ni de sus militantes relevantes, ni tampoco de algunos tertulianos endiosados. Ustedes, todos a los que me he referido son plenamente conscientes de esa estrategia perversa y absolutamente rechazable.

Hoy, cualquier analista político, casi de cualquier signo, sabe que la estabilidad democrática de un país desarrollado económica, social y culturalmente se fundamenta en la existencia de una gran mayoría de ciudadanos, que con matices y diferencias se encuentran en posiciones que se ha dado en llamar: de centro, Y que yo denominaría: de sentido común, de la prudencia y de la experiencia.

Porque la característica más importante de este colectivo es que en términos generales se encuentran alejados de posiciones extremas, instintivas, primarias, que caracterizan precisamente a esos extremos. Ustedes, por razones electorales que no comparto y que probablemente les van a pasar factura, se han situado mucho más cerca de uno de los extremos y han sustituido el razonamiento por el fomento de la actuación instintiva, irreflexiva y visceral.

Pero eso no es lo peor. Como complemento inevitable en esa táctica, están intentando y desgraciadamente en parte están consiguiendo, crear una tremenda fractura, una grieta en este colectivo sensato. Y personas y colectivos que coinciden en un 99 por ciento de lo sustancial se enfrentan de manera tremenda y abierta, por el 1 por ciento que les separa. En vez de seguir unidos por lo que comparten.

Para mantener este mensaje, señores del Partido Popular, están ustedes intentando fracturar el centro, fracturar la sociedad. Están enfrentando a dos bandos en este momento. Ahí se integra su iniciativa de hoy, Sr. Diputado. Nosotros no vamos a contribuir a ello, al contrario, lo vamos a combatir. Vamos a recuperar la sensatez y vamos a recuperar el debate sereno.

Y ahora le emplazo; porque usted ha venido y ha dicho: nosotros representamos a la sociedad de Cantabria, nosotros somos la representación política. Muy bien. Efectivamente. Cuando acabe este Pleno, cuando acabe este punto, cuando llegue la votación, le pido que respete usted lo que va a decir esta Cámara de su iniciativa. Si Cantabria –somos los representantes legítimos- por mayoría está con ustedes, o está con nosotros; si está con usted, o está con el Presidente. Ésa es la soberanía. Si usted dice que es demócrata, si usted dice que es la representación popular, pido que acepte lo que diga esta Cámara; representante política del pueblo de Cantabria, como usted muy bien ha dicho en esta Tribuna.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario

Socialista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente. Señores y Señoras Diputados.

Creo que es una constante en la trayectoria del Partido Socialista desde José Luis Rodríguez Zapatero hasta Dolores Gorostiaga, el hacer una advertencia a las fuerzas políticas, a las fuerzas sociales, a la sociedad en general, en el sentido de que el Partido Socialista, allá donde esté, no va a tolerar que las instituciones sean un lugar donde los intereses partidistas se ventilen. Y hay un interés partidista muy singularizado en estos momentos, que es utilizar el terrorismo y utilizar todo lo que se relaciona con esa gestión, en las instituciones. Utilizarlo como un arma arrojada.

Yo no sé qué encuesta utilizan ustedes. Parece ser que el manejo sistemático de los problemas de la violencia, del terrorismo, etc., son problemas que a ustedes les deben interesar muchísimo manipularlos personalmente. Porque esto que ha venido aquí hoy es una manipulación política, partidista, interesada de la figura del Presidente del Gobierno sin más; sin más. Aquí no hemos venido a ventilar ninguna cuestión para ponernos de acuerdo en lo que nos une.

¿Qué es lo que nos une? El fin de ETA, el fin de la violencia, el fin del terrorismo. La convicción de que los demócratas estamos todos en el mismo bando. No, no nos une eso. No nos une eso.

Nos une utilizar el terrorismo para laminar políticamente al adversario. Lo hacen en España con José Luis Rodríguez Zapatero y en Cantabria con el Presidente Revilla, sin más contemplaciones y no les tiembla el pulso.

Es una pena, porque después de todas las declaraciones de defensa de las instituciones, de defensa de la democracia, etc., que usted ha hecho; en realidad, lo que ha hecho usted aquí, Sr. Rodríguez -se lo digo firmemente- es una representación de muy bajo calado político, una manipulación de la institución y que tiene muy poco que ver con el compromiso democrático que yo le reconozco que tiene el Partido Popular en esta época histórica que vivimos. Usted no lo ha hecho aquí.

Pero le voy a decir más, le voy a decir más. Yo opino, igual que ha dicho el Portavoz del Grupo Regionalista, que las declaraciones del Presidente eran un recurso retórico. Era una pregunta retórica, el decir: bueno, si la cosas está tan mal, qué pasaría; ¿Si mañana gobierna el PP va a haber en España una confrontación civil? Y da la respuesta: no. Por lo tanto, la situación de crispación, de enfrentamiento etc., es un artificio, es un artificio del Partido Popular...(Murmullos)

Yo, en esa dimensión lo he interpretado. Creo que así lo han interpretado todos los ciudadanos y ciudadanas.

Pero es que ha dicho usted, Sr. Rodríguez...- Sr. Presidente, es que no me oigo...(murmullos)...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Guarden silencio.

Puede continuar, Sr. Diputado. Guarden silencio.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero es que ha utilizado usted: tristeza para los demócratas, baja política, indignidad. Ningún otro líder haría en democracia una cosa como ésa.

Yo le voy a decir primero una reflexión. Esto que dicen ustedes en la proposición de que son el mayor partido democrático de España, no es un error, eso lo piensan ustedes de verdad; porque no han reconocido la derrota electoral. Y detrás de todas sus manifestaciones hay una falta de reconocimiento de la voluntad de los españoles de echarles del Gobierno.

Mire, datos de las últimas elecciones. Y los partidos, la influencia se mide de esta manera. Datos de las últimas elecciones: PSOE, 164 Diputados. PP, 148 Diputados. PSOE, 10.909.000 votos; PP, 9.630.000. ¿Cuál es el Partido mayoritario de la democracia española? el Partido Socialista.

Pero detrás cuando ustedes dicen esto es que no reconocen los resultados de las elecciones...(murmullos) No reconocen los resultados de las elecciones ni las decisiones de las Instituciones.

En España, José Luis Rodríguez Zapatero es Presidente porque así lo ha querido el órgano que representa a los españoles. Y en Cantabria, el Sr. Revilla lo es porque así lo ha decidido este Parlamento.

Y ahora le voy a decir por qué considero yo que ustedes no reconocen el resultado de las urnas, no reconocen las instituciones que componen ese resultado y no reconocen las decisiones que toman los Diputados y las Diputadas que tienen que decidir sobre los órganos de Gobierno.

Miren, un partido que reconoce el sistema democrático no haría estas declaraciones: "el Sr. Zapatero ampara la ilegalidad. Está chalaneando con los terroristas para ver si le venden una tregua como sea. El Sr. Zapatero parece que tiene de adorno la cabeza" -Mariano Rajoy, Santiago de Compostela, 15 de enero.

"Indigno y cobarde". Mariano Rajoy, Toledo, 13 de enero, dirigiéndose al Sr. Zapatero.

"El Gobierno del PSOE se ha propuesto traicionar a los muertos". Mariano Rajoy, debate sobre el Estado de la Nación, 11 de mayo de 2006.

"Radical, taimado, maniobrero que ya habla en Batasuna". Mariano Rajoy, Debate del Estado, 11 de mayo de 2005.

Señoras y Señores Diputados, ¿Creen ustedes que tiene alguna autoridad moral la iniciativa de un Portavoz Regional del Partido Popular hablando de unas declaraciones del Presidente de Cantabria cuando el Presidente del Partido Popular ha dicho esto?...(murmullos) ¿Creen ustedes que tiene algún valor moral, ético, o civilizatorio la intervención del Sr. Rodríguez aquí?. Mi opinión es no. No tiene nada que ver. Y encima es un atraso muy grande para la democracia española, para la democracia regional, que ustedes sigan utilizando esta Tribuna, porque tienen intención de hacerlo, manipulando la lucha antiterrorista al servicio de sus intereses electoralistas. Y lo van a pagar caro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, solo voy a poner un ejemplo claro. El que quiere utilizar el terrorismo para sus intervenciones y para sus intereses, es precisamente el Grupo Parlamentario Socialista. Porque hoy aquí he traído una iniciativa que no se trata para nada del terrorismo.

Y usted para salirse en la defensa del Sr. Presidente de Cantabria está utilizando el terrorismo. Pero del terrorismo hablaremos el lunes que viene, que tenemos una propuesta de resolución para hablar del terrorismo, hablaremos el lunes que viene.

Pero no utilice el terrorismo para hablar de una propuesta que en este Parlamento lo que quiere es que rechace las manifestaciones del Sr. Revilla.

Miren, lo que no se pueden hacer es manipular las declaraciones, una vez que se han hecho. Yo no he visto ningún medio de comunicación de España que él contestase a esa pregunta que no, como ustedes dicen: En ningún sitio de España lo dice.

Ahora, que el Sr. Revilla tenía que ir a hacer el favor a Zapatero como hace desde que es Presidente del Gobierno para que le mantengan de Presidente; pues que se lo haga cuando no representa a Cantabria. Que se lo haga cuando no es institución de Cantabria. Que allí ha ido como una institución de Cantabria, que es el Presidente.

Y el Sr. Revilla se preguntó, que está alarmado y preocupado, primer punto, primer llamamiento: le produce alarma y preocupación las declaraciones del Sr. Rajoy en el Congreso. Y dice: ¿Qué pasa, que vamos a la guerra civil?. En ningún momento dijo usted que no, que usted pensaba que no.

Y estas declaraciones del Sr. Revilla, y tanto si ustedes defienden las instituciones, hoy tenían que defender la institución del Presidente de Cantabria. Y la institución del Presidente de Cantabria es que no

puede decir estas barbaridades representando a esta Comunidad Autónoma, de un líder... Y usted no confunda, no maquiavele aquí, ni manipule lo que yo hablo.

Yo he dicho que el Sr. Rajoy es el Presidente del mayor partido de España, en afiliados, en cargos públicos...-Sí lo he dicho aquí- Yo no he dicho que en este momento sea el mayoritario en España, en el Gobierno Nacional o en las Cortes Generales. No manipule.

Si alguien defiende las instituciones en este país, y hablaremos también el lunes de lo que son las instituciones hablando del terrorismo, está claro que lo ha demostrado que es el Partido Popular.

Pero vamos a ver. Cómo se puede valorar por ninguno de los dos Portavoces del Partido Socialista y del Partido Regionalista diciendo: que el Partido Popular es el que monta las broncas y que está crispando.

Pero si estas declaraciones y esta iniciativa viene como consecuencia de las declaraciones del Presidente del Gobierno de Cantabria.

¿Ustedes me pueden enseñar a algún Presidente de un Gobierno de España o de cualquier Comunidad Autónoma que haga las declaraciones que hace este señor? No existen... Rajoy no es Presidente de Gobierno, estoy hablando como institución.

¿Por lo tanto, quién monta las broncas? ¿Ustedes se imaginan que el Presidente del Gobierno de Cantabria, dónde ha subido la espiral de descalificaciones de los demócratas con estas declaraciones? ¡Claro!, ¿Qué va a decir el Presidente del Gobierno? Lo que dice ahora, chorradas. Eso mismo, dice ahora en el escaño chorradas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Termino, Sr. Presidente, diciendo a la Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista que claro que respetamos lo que diga la Cámara. ¡Cómo no la vamos a respetar!

Y ahora ustedes van a votar defendiendo al Sr. Revilla; ¡claro!. Defendiendo al Sr. Revilla y castigando a la institución del Presidente de Cantabria como institución.

Claro que van a votar, pero van a votar por disciplina de voto. Lo mismo que hicieron ustedes para nombrarle Presidente; lo mismo que hicieron ustedes, que siendo último en Cantabria y habiendo dicho la Sra. Gorostiaga que no le haría Presidente nunca, engañó a los ciudadanos y le hizo Presidente. ¿Eso lo dijeron los ciudadanos de Cantabria? No. Eso lo dijeron ustedes que son Diputados representando al pueblo de Cantabria...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoría.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Por lo tanto la bronca la monta el Presidente de Cantabria y a las instituciones se las defiende andando. Y creo que hoy ustedes van a demostrar con su votación, un ejercicio claro de ir en contra de la institución de nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa?, ¿votos en contra?, ¿resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor dieciocho, votos en contra veintiuno, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciocho votos a favor, veintiuno en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos a los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 523 a 527 relativas a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria con respecto a la autovía Santander-Torrelavega.

A compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la autovía Torrelavega-Solares.

Relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la autovía Aguilar-Burgos.

Y relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la autovía de Dos Mares, todas ellas presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Las preguntas han sido presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, pero será D. Ignacio Diego quien intervenga representando al Grupo Parlamentario Popular, según me han comunicado.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente, Señorías.

Tercera y última visita del Sr. Revilla al Sr. Zapatero y lamentable el resultado. Lamentable el resultado por la evidente despreocupación que ha manifestado en cuanto a la reivindicación por la situación en la que se encuentran las imprescindibles inversiones, precisamente en lo que Cantabria más perentoriamente necesita, que son autovías, carreteras del Estado, de competencia estatal.

Miren, en la visita del Sr. Revilla al Sr. Zapatero el día 18 de enero, no se atrevió ni a mencionar el desdoblamiento de la autovía Santander a Torrelavega, el tercer carril tan demandado por la sociedad de Cantabria hoy. La situación administrativa y financiera, delicada por cierto, que atraviesa la autovía de Solares-Torrelavega. No mencionó, para nada, la situación de las autovía Aguilar-Burgos, tampoco el acondicionamiento de La Hermida, ni siquiera mencionó la variante de Potes, la variante de Ramales, la variante de La Nestosa, el tramo de La Nestosa al puerto de Los Tornos.

Tampoco dijo nada de la variante de Puente Viesgo ni de la variante tampoco de Ontaneda-Alceda, ni del tramo Ontaneda-Alceda hasta El Escudo y ni siquiera fue capaz de alcanzar una garantía mínima para conseguir esa transcendental obra, esa inversión brutal que debe de resultar ser Potes-San Glorio, que al final lo que nos dijo el Presidente pues con que asfalten la carretera y hagan unas cunetucas vamos contentos, pero ni siquiera eso. Ni siquiera eso.

Y que les voy a decir a ustedes de la autovía Dos Mares, que ya no es autovía Dos Mares, que va a ser la autopista Dos Mares si algún día es autopista Dos Mares. Porque llevamos cuatro años con la autopista Dos Mares, cuatro años en los que lo que ha conseguido es lo que ya estaba conseguido, lo que ya estaba hecho, el estudio informativo que hizo Arias Salgado en el año 1998 que costó 134 millones de pesetas.

Bien, pues frustrados y defraudados muchos cántabros, por no decir todos, por la despreocupación que ha mostrado el Sr. Presidente por ese tema que es trascendental para Cantabria, absolutamente trascendental, carreteras del Estado y autovías.

Cómo es posible que el Sr. Revilla salga de la Moncloa con las manos vacías y silbando, eso sí, contento porque ha conseguido su objetivo. ¿Cuál es? Sacarse una o cientos de fotos porque le ha dicho el Sr. Zapatero que va a ir dentro de 40 días más o menos, a ganar el jubileo a Santo Toribio. Con eso ya feliz, con eso ya feliz, no consigue nada para Cantabria pero se va a sacar unas fotos. Feliz, por cierto.

Por cierto, jubileo viene de júbilo y el júbilo es por atravesar la Puerta del Perdón y conseguir el perdón de los pecados. De ahí viene lo de jubileo, lo de júbilo.

Alguien cree, yo estoy seguro de que Dios le perdonará los pecados al Sr. Zapatero. Usted, con la

penitencia que va a hacer el Sr. Zapatero de sacarse las fotos a su lado, también a usted le va a absolver de todos los pecados que no son pocos para con Cantabria, para con Cantabria del Sr. Zapatero, pecados de omisión.

Ahora bien, ¿le van a perdonar los cántabros esos pecados de omisión al Sr. Zapatero, por dejar abandonada a Cantabria en la atención que tan perentoriamente necesita Cantabria para salir del abandono?. Ninguna obra iniciada nueva, como quién dice, hasta hoy en estos tres años, casi cuatro ya.

La pregunta es, ¿qué compromiso ha conseguido usted en su tercer encuentro con el Sr. Zapatero en relación con el cumplimiento del acuerdo unánime de este Parlamento, en relación con el Plan Estratégico de Infraestructuras que marcaba obras y calendario?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DE GOBIERNO (Revilla Roiz): Señor Presidente, voy a contestar enormemente complacido a las preguntas que me hace el Portavoz de la oposición.

Y como son muy concretas no voy a entrar en detalles teológicos ni religiosos, de pecados y de perdones. Voy concretamente al grano.

Sí advirtiéndole una cosa, quién plantea al Presidente del Gobierno las prioridades no es la oposición, es el Gobierno.

El Gobierno es el que lleva, en función de las previsiones que tiene para Cantabria, cuales son los temas que necesitan de la intervención del Presidente del Gobierno, cosa que se debate en el Consejo de Gobierno y que el Presidente, como Portavoz de ese Consejo de Gobierno, lleva a Madrid. No lo que le interese llevar a la oposición. Eso para cuando usted sea Presidente que no va a ocurrir nunca.

Autovía Santander-Torrelavega. Mire, que no se ha hablado... Además él sabe de lo que hemos hablado. Yo no sé si ha estado allí grabando como el de La Rioja.

En la reunión estábamos el Presidente del Gobierno y el Presidente de Cantabria. Y lo que hemos hablado lo sabremos él y yo. Bien.

Autovía Santander-Torrelavega. No hay ningún problema en esta obra, puesto que el Portavoz del Grupo Popular debiera de saber, que esta obra ha sido licitada en el Boletín Oficial del Estado, 23-11-2006, la Orden para hacer la consultoría y asistencia del estudio informativo de esta obra, que es lo previo a un proyecto. Los que estamos en la Administración, sabemos que lo previo a un proyecto hay que hacer el estudio informativo que está adjudicado y que

tiene un plazo de resolución de doce meses y que tiene la partida presupuestaria de 552.000 euros.

¿Cómo que se ha olvidado?. Si está en el trámite que dice la Administración como lógico para el desarrollo de una obra. Voluntad política todo de hacerlo pero con los pasos adecuados. Sin orden de estudio no hay proyecto, se ha adjudicado la orden de estudio, doce meses y fue el 23-11-2006. Por lo tanto, perfecto. No tiene ninguna pega esta obra. Claro que hemos hablado de ella. Pero que le voy a decir, que los doce meses se conviertan en ocho. Hay que respetar el plazo.

La obra es una voluntad política del Gobierno actual de España llevarla a cabo porque la consideran prioritaria. Y por eso han adjudicado la orden de estudio, para que inmediatamente que la orden de estudio esté en manos del Gobierno, proceder a la adjudicación del proyecto. Una.

Solares-Torrelavega. La verdad es que no debieran plantear ustedes esta obra cuando se la cargaron. Se la cargó el Partido Popular inventándose una autovía de peaje Zurita-Parbayón que era una auténtica tropelía.

Y en estos momentos, el proyecto de esta obra en dos tramos, va a convertir Solares-Torrelavega en una de las autovías más modernas de Europa; porque hay que señalar que en una previsión inicial se había pensado en 127 millones de euros y los dos proyectos van por 235 millones de euros. Lo cual hace que cada kilómetro –para decirlo en pesetas– salga a 1.400 millones, el kilómetro. O sea, que va a ser una obra espléndida.

Y ésta se va a adjudicar entre el mes de abril y de mayo, la obra. Adjudicada en abril-mayo de este año. Puesto que está en el Boletín y tiene 45 días.

¿Algún problema?, ninguno. Subsanan un error terrible que cometieron ustedes, sustituyendo la carretera 634, que es la lógica para hacer la carretera del cantábrico, por un sucedáneo de peaje: Zurita-Parbayón, que no entendía nadie. Nadie...(murmullos) Nadie.

Aguilar-Burgos. Bueno, yo les contesto a las preguntas. ¿Qué problema tiene Aguilar-Burgos?. Aguilar-Burgos, no tiene ningún problema. Si ven ustedes los Presupuestos del Estado, verán que en este momento están adjudicados, de los cuatro tramos en que se subdivide Aguilar-Burgos, están adjudicados tres tramos. Y uno está pendiente de un informe medioambiental porque hay una denuncia de grupos ecologistas.

Pero los tres tramos se adjudicaron. Mire: Santa Cruz del Toro-Pedrosa de Valdelucio, se adjudicó el 16/9/06. Montorio-Santa Cruz del Toro, el 16/9/06. Pedrosa-Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo, el 11/10/06.

Como resulta que tienen un plazo de doce meses, antes de que acabe este año se podrán

adjudicar las obras de tres tramos. No sé qué problema hay. Y el otro, pendiente de la resolución medioambiental.

¿Es que alguien puede pensar que Aguilar-Burgos, no se va a hacer?. Pero si está en los Presupuestos del Estado.

Dos Mares. ¿Cómo se puede decir desde esta Tribuna que era una obra del Sr. Arias Salgado? ¡Claro que era una obra del Sr. Arias Salgado!. Declarada de Interés Estratégico Nacional y cepillada por el Sr. Cascos; pero cepillada, cortada de raíz. ¿Por qué?, porque fue objeto de presiones de la Comunidad Autónoma vecina, en aquellos años en que el Partido Popular tenía una relación estrechísima política con el Partido Nacionalista Vasco. Y si no llega a ser por el Sr. Zapatero y por este Gobierno, esa obra se entierra definitivamente.

Pero le voy a decir una cosa. Ha sido adjudicada, la orden de estudio; que no solamente lleva orden de estudio, sino anteproyecto; a la empresa INTECSA. Tiene un plazo de ejecución de un año. Como lleva tres meses ya adjudicada y se está trabajando en ello, el año que viene se va a poder licitar el anteproyecto y la obra, y la concesión de la obra. Por lo tanto, creo que no hay ningún problema.

La Hermida. Hace dos meses se ha adjudicado la orden de estudio de la subida a La Hermida, a la empresa URBACONSUL; plazo, 12 meses. Y ha sido adjudicada en el mes de noviembre.

Y le voy a hablar de la carretera San Glorio, que tiene 2.000 millones en los Presupuestos de los años siguientes para hacerla.

Hay una denuncia de un grupo ecologista, donde solicitan que el informe de impacto ambiental sea de ámbito estatal, por entender que es una reforma de plataforma, no un arreglo.

Desde el Medio Ambiente de Cantabria, mantenemos que no hace falta ese informe medioambiental, a nivel nacional, puesto que es reparación de plataforma. En esta semana se solucionará el tema, en el sentido de si dan la razón a Cantabria, o se atienden las reivindicaciones de ese grupo ecologista. Esperemos que el informe sea favorable a lo que mantiene Cantabria, que es que el informe medioambiental valga el nuestro. Con lo cual, la obra se adjudicará de manera inmediata, porque el proyecto está terminado.

Yo creo que he contestado exhaustivamente a las cinco primeras preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Santander-Torrelavega. En 2005, ya le pedimos el Grupo Parlamentario Popular en las enmiendas del

Presupuesto General del Estado, ya pedimos que se metieran cantidades para iniciar ese procedimiento.

Y usted está contento con que sean el inicio de los trámites de los primeros papeles para hace cuatro días; pero usted contento. Y no le preocupa por supuesto, no le preocupa qué va, no le preocupa a usted el compromiso de plazos de inversión que ahí está la clave, no en los papeles, el compromiso de los plazos de inversión.

Solares-Torrelavega, dice aquí el Sr. Revilla, amnésico Sr. Revilla que nosotros, el Grupo Parlamentario Popular votó en contra de esa autovía. ¿Y él?, no, no, qué va..., pero bueno, si usted fue el primero que votó en contra, el que levantó la mano primero, más rápido, que es lo que suele pasar con usted. El primero que levantó la mano, en contra...; desde luego, así nos va.

Vamos a ver Sr. Revilla, usted contento y no le preocupa hablar de ello con el Sr. Zapatero porque no habló de ello con el Sr. Zapatero; con terminar esta obra en el año 2.011. Cuando aquí usted también votó, no fue el primero en levantar la mano pero la levantó, para que terminara en 2.008.

Y dice usted que allá para el mes de mayo, abril, se van a adjudicar las obras. Pues ya me dirá usted cómo va a conseguir, habiéndole puesto, esas obras cuestan 235 millones de euros, le han puesto enmienda incluida 24 millones de euros, es decir, el 12 por ciento en este presupuesto. A ese ritmo, como usted bien sabe, no para el 2.011, ¿sabe Dios para cuándo!. Y usted tranquilo, no se preocupa, no se preocupa

Dice usted IL Hermida, cuatro años sin hacer nada Sr. Revilla de la Hermida, usted Presidente, cuatro años. ¿Y de las variantes?, Potes, Ramales, la Nestosa, Puente Viesgo, Alceda-Ontaneda. ¿Y de los tramos de las carreteras nacionales?. Nada, Sr. Revilla, nada. Y usted no se preocupa, no se preocupa.

Pero ¿y de la Autovía de la Meseta, que nos cuenta?. El Sr. Revilla no, en este caso el Sr. Mediavilla y el Sr. Ibáñez se juntan y nos dicen: "ya está terminada, nos falta nada más terminar el viaducto grande". Yo les invito a los cántabros que hagan una excursión muy bonita, subir a la ermita de Somaconcha, y desde allí ven el trazado íntegro como quien dice; es muy bonito y muy ilustrativo.

De momento el túnel para rato, el túnel; pero es que los tres viaductos hay uno que está casi sin empezar. El otro, que tiene las pilastras terminadas pero le queda toda la plataforma, y al otro le queda la mitad de la plataforma, al pequeño. Pero es que le falta cerca de un año a esa autovía para inaugurarla, y sepan ustedes que esa autovía tenía que estar terminada en febrero de 2.006.

Pero es que no es porque lo diga yo ni tampoco porque fuera febrero de 2.006, cuando se firmó el contrato del Ministerio con la empresa que lo

hacía. No, es porque en la página 88 del Plan de Gobernanza, dice precisamente eso, que esa autovía se va a terminar en febrero de 2.006, el plazo de finalización; ya ven ustedes para cuándo.

Pero no hay que preocuparse, el Sr. Revilla está tranquilo porque todo va bien. El compromiso de Zapatero con Cantabria es firme, se cumple todo, además en plazo; nada, vamos muy bien, el Sr. Zapatero es generoso en el cumplimiento de los compromisos para con Cantabria, y por eso el Sr. Revilla no tiene porqué preocuparse por los cántabros, ni por sus autovías, ni por sus carreteras generales, porque no hay problema.

Porque es que además el Sr. Rubalcaba, el día 24 de julio de 2.005, vino, dio rueda de prensa con la Sra. Gorostiaga ahora ausente, y nos dijo: "Afirmo que los planes sectoriales del Plan de Infraestructuras y Transportes, se seguirán estrictamente la pauta marcada por el Parlamento".

Pues mire, ni la Solares-Torrelavega para 2.008, si eso lo sabemos usted y yo y todos los cántabros. Ni la Aguilar-Burgos para el 2.008, porque no está como usted dice ni mucho menos y se lo vamos a demostrar.

Mire usted, tampoco va a estar para 2.008, como tenía que estar la Ronda de la Bahía, tampoco va a estar y usted y yo lo sabemos y con nosotros, todos los cántabros.

Y así el cumplimiento de todos y cada uno de los plazos comprometidos en este Parlamento, por unanimidad, trasladarle al Sr. Zapatero; ninguno. Pues mire, usted sabe como sabemos todos los que estamos aquí, en este Parlamento, aquí sentados en cualquiera de las plantas, que las obras se terminan en plazo cuando se pone dinero en los Presupuestos. Cuando se pone dinero en los Presupuestos. Por eso, el Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados de Madrid, el Grupo Parlamentario Popular, puso enmiendas dotando con cantidades suficientes para poder acercarnos a cumplir los plazos, dado que en los Presupuestos Generales del Estado hay una ausencia dramática de inversiones para Cantabria.

Tan es así como que en la próxima intervención, o en la siguiente, le voy a decir a usted cómo han evolucionado, en qué cantidades exactas, las inversiones del Ministerio de Fomento -por decirle uno- en Cantabria, en los tres años estos.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diego.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): El Partido Popular, yo creo que lo que me ha propuesto algunas veces es que cuando yo vaya a ver al Presidente del Gobierno de España le dé caña el día anterior y los días anteriores. Sí. Ya irá a hacerle

la pelota.

Vamos a ver. El Presidente del Gobierno de Cantabria ha de tener como uno de sus objetivos -de éste y de cualquiera que venga, creo yo- como buena recomendación política que hago a los que vengan detrás de mí cuando lleguen, mantenerse en buena sintonía con el Gobierno de España. Como yo creo que es recomendable que los Alcaldes de los municipios de Cantabria tengan una buena sintonía con el Presidente del Gobierno.

Hubo uno del Partido Popular que le dijeron que el día antes de venir a verme hiciese unas declaraciones durísimas contra el Presidente; además injustificadas. Yo creo que ese no es un buen sistema.

Yo presumo de tener una muy buena relación personal con el Presidente del Gobierno ¿Por qué? Porque yo creo que tenemos una buena sintonía y porque el Presidente del Gobierno de España se ha portado de manera extraordinaria -repito, de manera extraordinaria- con Cantabria.

Fíjense ustedes que ya hablan de años; no hablan de obras, porque las obras están todas en marcha. Fíjense lo que hemos conseguido en Cantabria en los últimos tres años. Fíjese: Rescatar el proyecto de la carretera natural Solares-Torrelavega, Boletín Oficial del Estado: 235 millones de euros. Sí. Está a punto de adjudicarse la obra.

Me hablan de la ronda de la Bahía. La ronda de la Bahía está empezada ya. Es un proyecto consolidado cuando hablábamos hace años de suposiciones.

Hubo un momento que yo escuchaba en esta Tribuna que Aguilar-Burgos no la iba a hacer este Gobierno del Partido Socialista. Están todos los proyectos a punto de terminarse y hay partida para pinchar la obra. Bien.

Le hablo de la obra más emblemática para este Gobierno y para este Presidente: la Autovía Dos Mares. No hay quien la pare. Ya no hay un Cascos que la pare; no hay un Cascos que pare esta obra, imposible. Le aseguro que no hay Cascos que pare esa obra, ni presión de los vecinos que valga. La Autovía Dos Mares, Logroño-Torrelavega, una hora quince minutos, va a ser una realidad en obra el año que viene. En obra comenzada, el año que viene...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz):...Fíjese usted de lo que estamos hablando. De un cambio de 180 grados con lo que había antes. Esa es la realidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Presidente, muchas gracias.

Pasamos al punto 8 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 531 relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la financiación del proyecto Comillas, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

Les ruego que sean disciplinados en la utilización del tiempo, que sean respetuosos en el sentido de utilizar el tiempo establecido en el Reglamento.

Tiene la palabra, Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí.

Sr. Revilla tiene una tendencia a equivocar Cantabria con Revilla, Revilla con Cantabria. Una lamentable tendencia que aquel que le da una palmadita en el hombro y se porta bien con él, se porta bien con Cantabria. Es craso error, lamentablemente es craso error. Ojalá fuera cierto.

Pero lo cierto es que no hay tal giro de 180 grados, ni muchísimo menos. Porque lo que consigue, el Sr. Revilla, según él, es todo promesas y papel. Y en algún caso -y luego lo veremos- ni siquiera papel, ni siquiera papel.

Mire, vamos a hablar ahora de Comillas. Donde han transcurrido 40 meses, desde que en octubre del año 2.003 se anunciara, por el Sr. Revilla, el proyecto del siglo. El otro proyecto del siglo; no el de la autovía Dos Mares, que también es el proyecto del siglo; es el otro proyecto del siglo este.

Desde entonces se han elaborado tres planes de viabilidad, tres. Vamos por el tercero. Y aún desconocemos si se van a rehabilitar todos los edificios, o sólo parte. Si las rehabilitaciones van a afectar al seminario mayor, a la panadería y a la central eléctrica o también van a afectar a los otros edificios. Por supuesto hasta ahora, después de tres Presupuestos Generales del Estado para dotar un proyecto de Estado; proyecto de Estado, que así dijo ser el Sr. Revilla, así dijo que lo era el Sr. Zapatero: un proyecto de Estado. Bueno, después de tres años, seis millones y medio de euros de aportación; tres Presupuestos: seis millones y medio de euros de aportación del Estado.

Miren, el anuncio realizado por el Sr. Revilla, de la aportación de 30 millones de euros, en 10 años, por la Administración del Estado, supone que de llevarse a efecto, éste se materializará con más de un año de retraso. Porque les recuerdo a ustedes, que cuando salió el Sr. Revilla, el día 28 de diciembre del año 2.005, dijo: "En enero de 2.006 vamos a firmar, Zapatero y yo, el convenio que financiará las obras de Comillas".

Por cierto, esas obras, que cuando dice el Sr. Revilla, y dijo usted además, que no lo dije yo ni lo dijo otro, y está por ahí recogido en las hemerotecas: En el año 2.006, van a entrar las palas en La Pontificia. A mí me da terror escucharle decir eso, porque me le imagino a usted montado en el "bulldózer" con el puro entrando por La Pontificia.

Mire, cuando dijo eso, dijo el convenio de financiación... -sí lo dijo usted, es textual, está recogido en los medios de comunicación- Cuando dijo lo del convenio de financiación plurianual, que se suscribiría en enero de 2.006, no sólo supone el incumplimiento del plazo en un año largo; sino que además ahora, hace poco, el día 24 de marzo de 2.006, el Director de la Fundación Campus Comillas, el Sr. Ignacio Rodríguez Del Bosque, anunció que la financiación que se iba a aportar, para financiar Campus Comillas, era en cinco años -no en diez- en cinco años; iba a aportar cada año, cinco millones de euros el Estado y dos el Gobierno Regional.

Preguntas. ¿Sabe el Sr. Revilla cuánto costará finalmente la rehabilitación de la Universidad Pontificia de Comillas y lo que ello supondrá a las arcas regionales?. ¿Quién le engañó, al Sr. Revilla, en marzo de 2.006, cuando se anunció que el Estado aportaría cinco millones de euros, en cinco años, para financiar el Proyecto de Comillas y luego no?

¿Le parece, al Sr. Revilla, que el Sr. Zapatero apuesta por un proyecto de tanto calado, comprometiéndose en aportar la cantidad de tres millones de euros al año durante 10 años?

¿Este es el convenio que se va a financiar definitivamente, o que se va a firmar definitivamente, o va a haber otro cambio próximo?

¿Se puede seguir calificando como proyecto de Estado de carácter internacional, un proyecto que va a tener unas aportaciones tan ridículas -permítanme que se le diga- de tal manera como las que va a aportar el Estado en relación con Campus Comillas?

¿Sabe el Sr. Revilla, lo que suponía antes la financiación de un proyecto de Estado, por ejemplo: el de Santillana del Mar?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Estoy asombrado por esta pregunta. Porque he estado tentado en meses pasados en pedirle a algún compañero del Grupo Regionalista o del Grupo Socialista que me la hiciesen para lucirme un poco aquí. Pero jamás pensé que iba a ser el Grupo Popular quien me pregunte por Comillas.

¿Pero ustedes qué están, a favor o en contra? Yo creo que están pero muy cabreados con esto.

Porque cuando yo anuncié esto, el Día del Pilar, que simplemente dije: tengo una idea. Y luego se destapó, ocho meses después, en el año 2004; Claro, han venido contando cada cosa. Humo, humo, más humo.

Vamos a ver. Esto es un tema imparabile. Miren ustedes, imparabile, lo dice ya todo el mundo. Claro, hay un patronato donde están 3 Ministerios de España, medio Gobierno de Cantabria, el Instituto Cervantes, la Fundación Carolina, Universia. Pero si les tenía que informar un compañero que tienen de patrono aunque no haya ido más que a una reunión; porque tienen ahora un compañero de escaño que es patrono, que está sentado ahí. Como solo ha ido a una reunión... Bueno, pero les puede informar, él tiene el plan estratégico, tiene todo.

Miren, esto es imparabile porque ya se está trabajando en el proyecto, en dos años y pico; lo cual es un récord, desbloquear una situación en la que no teníamos ni la finca, ni el edificio. ¿Pero cómo es que a ustedes no se les ocurrió una cosa de estas? porque estuvieron gobernado un montón de años teniendo las competencias de Cultura y teniendo las competencias de Educación... (Murmullos) No, no. En la anterior Legislatura, el Consejero de Cultura... (murmullos) En la anterior Legislatura...(murmullos)...¡Bueno, pues ala!...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Yo llego a la conclusión -de verdad es triste- ustedes cada mañana tienen que llevarse cada disgusto por lo bien que va Cantabria. Ustedes no duermen, yo creo de verdad que están deseando que se chafe todo, que no se empiece una obra, que no se haga Comillas, Niegan las realidades. Ustedes no quieren que esto progrese, estoy convencido. Es tal el sectarismo que tienen, es tal el sectarismo que tienen que prefieren que esto se hunda y llegan a negar la evidencia.

Comillas. Pero mire usted, el Presidente del Gobierno de España va a venir aquí, antes de 30 días, a Comillas, por segunda vez, a firmar el Convenio de colaboración, que son -3 x 10- 30 millones de euros; no 5 por 5, que es menos.

¿Por qué? Porque financieramente no hace falta más. Y mientras tanto, ¡ffjese!, hemos conseguido incorporar al Banco de Santander con tres millones de euros. Hemos incorporado a Caja Cantabria. Y lo que es más difícil, que he recibido hasta peticiones de toda España de cómo hemos conseguido que la Caixa y el catalán Sr. Fornesa aporte otros tres millones de euros. Pero le aseguro que en los próximos meses, quizás días, va a ver usted cómo más empresas españolas de ámbito multinacional entran en el proyecto Comillas.

Y ustedes en vez de alegrarse ponen el grito en el cielo. Y que venga el Sr. Zapatero a firmar a Comillas, les molesta.

¿Cuántas veces en ocho años trajeron ustedes al Sr. Aznar, a Cantabria, a firmar algo? Nunca. Ni apareció... (Murmullos) Yo no le vi. Que yo no le vi, al Sr. Aznar aquí, en ocho años. Y parece que les molesta que en 3 traiga yo a Zapatero dos veces.

Y les molesta que suba a Liébana. Y les molesta que venga a hablar del tren de alta velocidad... (Murmullos). Que viene él a hablar a Cantabria. Pero si debían de estar ustedes asombrados y festejando el que tengamos esa buena sintonía con el Gobierno de España. No sean agoreros. Disfruten de lo que viene para Cantabria. Disfrútenlo; aunque no sea por ustedes, por vuestros descendientes: hijos, nietos, que se beneficien de una Cantabria próspera. Si hasta eso es un egoísmo sano, pensar que si Cantabria va bien irán bien ustedes y sus descendientes, que es lo que pensamos, en el Grupo Regionalista y Socialista, que no estamos haciendo las cosas para ahora mismo. Yo, de verdad, mire he estado en la oposición muchos años, jamás, ni en sueños, me he alegrado de una desgracia para Cantabria, jamás Cuando salía una noticia de que bajaba el paro o subía el paro, disgusto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): ...es que ustedes, francamente, creo que el que vaya bien Cantabria les molesta. Y que me traigan Comillas aquí ya es el colmo de los disparates.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Revilla, sí se nos ocurrió a nosotros en el Gobierno anterior muchas cosas para Cantabria, que salieron adelante y consolidaron y afianzaron una situación para Cantabria de la que ustedes ahora se están aprovechando de sus consecuencias y gracias a eso, y entre otras cosas gracias a que el Sr. Cagigas, Consejero de Cultura, hizo la declaración –sí señor, un fenómeno- el Plan de Protección Especial, no sólo de los edificios de La Pontificia sino de todo su entorno, hoy tenemos un entorno protegido. Que ya veremos ustedes como tratan eso en el futuro.

Miren, no dude usted ni por un minuto, que aquella rara vez que ustedes hacen algo bien desde el Gobierno, nosotros no alegamos como cántabros que somos, porque mire usted, usted no es más cántabro que yo ni que ninguno de ese Grupo Parlamentario.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí, Sr. Presidente, termino inmediatamente.

Cuando algo se hace bien y cuando sepamos

qué va a ser Campus Comillas, después del cuarto estudio integral de futuro, esos planes estratégicos que ustedes preparan y que nunca sabemos donde van a terminar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego, sea usted respetuoso.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ... si es bueno para Cantabria nos alegraremos, Sr. Revilla, y lo impulsaremos desde el Gobierno, pero cuando sepamos que es porque hoy ni siquiera usted sabe lo que va a ser Campus Comillas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diego.

Pasamos a los puntos 9 y 10 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 528 y 529, relativas a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto a la autovía del agua y

respecto a la depuradora de la Vuelta Ostrera, las dos presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: ¡Qué curiosos que cuando vamos a hablar del callejo del agua alguien se va!

Ustedes eran los que iban a modernizar Cantabria, la Sra. Gorostiaga y el Sr. Revilla. Pues una vez más, no.

Miren, ni energía eléctrica... Tres centrales de ciclo combinado amenazó el Sr. Revilla con que nos iba a hacer esta Legislatura, ninguna.

La red de alta tensión iba a arreglarla. No está arreglada y para rato.

Suelo industrial, ni un solo metro cuadrado de suelo industrial.

Agua, ¡pues hala!, agua. El que se ha ido se lo ha dicho. Y esta vez no es el Partido Popular. Son ellos mismos, son los mismos socios de Gobierno los que ponen en evidencia su incapacidad. Incapacidad manifiesta. Ya no hace falta oposición. Ustedes mismos, llegando las fechas que llegan, ya están para hacerse la oposición a ustedes mismos.

Es decir, que los propios Diputados del Partido Regionalista a una de las obras estrella, no vamos a decir del siglo, estrella del Gobierno del Sr. Revilla, la autovía del agua, ahora vienen ellos y nos dicen: ¡Nada, autovía nada, es un callejo!.

Bueno, que son ellos los que denuncian la nada

mal hecha, que es todavía peor. Miren, no puede estar por más tiempo en manos suyas el Gobierno de Cantabria porque es que son francamente peligrosos.

Revilla tuvo durante ocho años la responsabilidad, en los anteriores Gobiernos del abastecimiento del agua potable. Revisen ustedes lo que hizo en esos ocho años porque terminarán muy rápido.

Pregunta, ¿para qué obra irán destinados los 200 millones de euros que llevan comprometidos, fíjense ustedes, desde octubre de 2.004 viene diciéndonos estos señores que van a hacernos una transferencia, que va a hacernos obras por 200 millones del Fondo de Cohesión; desde octubre de 2004, no está mal.

Lo reiteró el 28-12-2005, en la famosa fecha de tal. Lo vuelve a comprometer en enero de 2007, pero en los Presupuestos Generales del Estado no aparece ninguna partida para financiar obras de abastecimiento de agua al margen de la que dejó el Partido Popular en obras, el bitrasvase del Ebro.

Tampoco hay ingresos del Gobierno de Cantabria, díganos usted de dónde lo va a sacar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente, pero si es que no me ha preguntado nada de lo que manda por escrito.

Que qué he obtenido yo del Sr. Zapatero en mi visita relacionado con el abastecimiento integral del agua de Cantabria y la Vuelta Ostrera. Esas son las preguntas, pero me ha hablado aquí de la energía..., de un montón de temas que no tiene nada que ver con esto.

Bueno, vamos a ver, primera cuestión, desde que está este Gobierno funcionando no ha habido un corte de agua en Cantabria; primera cuestión. Ahí está el Alcalde de Castro Urdiales y el de Laredo, sufridores de todos los veranos durante la etapa en la cual la responsabilidad de los recursos hídricos de Cantabria estaba en la Consejería de Medio Ambiente y los planes hidráulicos regionales en la Consejería de Obras Públicas.

De ahí que este Gobierno tomara la sabia decisión, una de las más importantes que se han tomado, de concentrar en la Consejería de Medio Ambiente todo el ciclo integral del agua.

Y D. José Ortega, gran Consejero de Medio Ambiente, tuvo la brillante idea de poner en marcha lo que se llama la Autovía del Agua, cuyo importe, ese callejo del que usted habla, va a costar 300 millones de euros. Atención, 300 millones de euros íntegramente financiados por el Gobierno de España. Cuidado la cifra, voy a decirla en pesetas, 50.000

millones de pesetas financiados por el Gobierno de España.

Dentro de pocos días se adjudicará la última fase, plazo de ejecución: un año. Lo cual quiere decir que en el año 2008, Cantabria habrá solucionado definitivamente el problema del agua, uno de los problemas más acuciantes que tenía esta región.

Y fruto de esa extraordinaria relación que tiene el Presidente de Cantabria y este Gobierno con el Gobierno de España, conseguimos que la segunda fase que son 200 millones de euros, se financie con argo a los Fondos de Cohesión de la Unión Europea, fondos que serán adjudicados para su administración desde Cantabria. No será a través de ningún organismo externo, serán ingresos de Cantabria para financiar la última fase del agua.

Por lo tanto, yo creo que la gestión simplemente, ese viaje, ya sería para que ustedes, incluso, financiasen no digo una estatua pero ¡hombre!, un pequeño homenaje, sí. Yo ya con esa gestión de haber conseguido que el ciclo integral del agua de Cantabria lo pague el Gobierno de España, entero, vamos, me pongo la medalla yo solo. Ya no me hace falta que ustedes me feliciten, me lo hago yo. Me doy así unas palmadas...

Y me preguntan por la Vuelta Ostrera, otra del último viaje. Ese viaje del que yo he salido con las manos vacías, que he ido a hacerme fotos y según usted que me voy a hacer muchas más. No le quepa la menor duda que me quedan muchas fotos todavía, muchas.

La Vuelta Ostrera, sentencia del Tribunal Supremo, mientras se llega a un acuerdo entre los denunciantes y el Supremo, se permite habilitar la planta que ya ha entrado en funcionamiento de manera progresiva, dentro de unos días estará a pleno funcionamiento. Y mientras tanto, según el acuerdo de la asociación denunciante y el Tribunal Supremo, se busca una alternativa y, en un plazo de seis meses, el Gobierno de España dará y financiará la solución íntegramente. También de vacío, íntegramente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Vamos a contar aquí la historia real del callejo del agua y por qué es callejo y por qué no es autovía del agua.

Verán ustedes, fue el Gobierno anterior y fue un Consejero concreto, el Consejero de Medio Ambiente José Luis Gil, quien dio la solución al problema del agua para toda la comarca del Besaya y toda el área de la Bahía y toda la conexión de ambas. Que fue, no como se habló en su día la presa del Pas o las minipresas del Magdalena, no. Fue una idea imaginativa que nació aquí, en Cantabria, de José Luis Gil y su equipo, el bitrasvase del Ebro.

Y además de eso, se consiguió financiación, el 65 por ciento de la Unión Europea, junto con todos los permisos y autorizaciones, autorizaciones de la Confederación Hidrográfica para que entrara en el Plan Hidrológico Nacional y la aprobación del Gobierno Central. Bien, pues todo eso lo consiguió el Gobierno del Partido Popular junto con 16,8 hectómetros cúbicos de bitrasvase.

Muy bien, llegaron ustedes y entonces ustedes quisieron hacer con esos 16,8 hectómetros cúbicos, la autovía del agua para toda Cantabria. Y entonces pidieron 26 hectómetros cúbicos. Muy bien, hasta ahí muy bien. Nadie se comprometió con ustedes, ni Elvira Rodríguez que les escribió una amable carta que ustedes y yo conocemos ni Narbona después. Nadie se comprometió con ustedes en esos 26 hectómetros cúbicos.

Pero cuando ustedes tuvieron que hacer, necesariamente, ante la Unión Europea que pone el 65 por ciento de financiación, tuvieron que hacer las tramitaciones obligadas, ¿con qué se encontraron? Pues con que el órgano ambiental de la Unión Europea con la firma del Sr. Zorita, Raúl Zorita. ¿Qué les dijo? Pues mire, que ni 26 ni 16,8 que ya teníamos conseguidos, les redujo el caudal a 15 hectómetros cúbicos. Con esos 15 hectómetros cúbicos ustedes no pueden ya abastecer la autovía del agua, ya no pueden y ese es su problema.

Y de Vuelta Ostrera pues no faltaba más, pues no faltaba más que fuera el Ministerio quien financiara la nueva Vuelta Ostrera. Curioso, hablan ya de la que está todavía sin inaugurar, fíjense ustedes, lean los medios de comunicación como la vieja Vuelta Ostrera y la nueva dicen que va a ser una maravilla que definen de alta vanguardia tecnológica. Vamos que Vuelta Ostrera debe ser una cacharro y es vieja y está sin inaugurar.

Miren, lo que tenían ustedes que haber conseguido es que no se derribara Vuelta Ostrera y que las medidas compensatorias que la Unión Europea prevé para este tipo de situaciones, se invirtieran en el ámbito de la ría de San Martín manteniendo Vuelta Ostrera y rehabilitando ambientalmente toda la ría de San Martín. Ése hubiera sido un logro.

Vamos que le digan a usted, tres años después, que le van a dar 200 millones de euros que ya nos habló de ellos en octubre de 2004 y todavía no están firmados, no es para medalla. No es para medalla porque de Fondos de Cohesión a Asturias le van a dar 500 millones de euros y a usted 200, no hay medalla amigo. No hay medalla.

Y lo de Vuelta Ostrera que lo financie el Ministerio de Medio Ambiente, pues qué quiere que le diga yo a usted, oiga, que es de perogrullo, Sr. Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio garcía): Muchas

gracias, Sr. Diego.

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio, guarden silencio.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

Bueno, yo es que creo que les molesta las contestaciones y las contestaciones positivas. Sigo en la misma tesis, les molesta que cada viaje a Madrid se plasme en compromisos importantísimos para el futuro de Cantabria, importantísimos.

No son 15 hectómetros, son 26. Veintiseis son los que van a manar por esa tubería, 26. Gracias a la gestión que D. José Ortega y el Presidente de Cantabria hicimos en Madrid, si no nos quedamos con los 16.

Pero allí fuimos los dos, tranquilamente, agarramos un taxi, naturalmente, y nos fuimos a ver a la entonces Ministra del Partido Popular que a pesar de las trabas que ustedes pusieron desde Cantabria entendió perfectamente los razonamientos que hacíamos, cuyo razonamiento era tan sencillo como este. Si van a hacer una tubería para 15, ¿por qué no lo hacen un poco más gorda y metemos 26?, porque una vez que se haga para 15 no tiene arreglo. Y lo entendió y se aprobaron 26.

Y dice que ustedes tenían comprometido, sobre la primera fase, 100 millones de euros, ¿el 75 por ciento de la Unión Europea?, nosotros lo hemos conseguido todo, el 100 por cien. Nada del 75, el 100 por cien. Trescientos millones de euros, uno encima de otro para Cantabria. Compromiso de la anterior reunión que se ha plasmado ahora, porque no estaba claro cómo iba a ser la financiación de ese dinero, si iba a ser una financiación externa o como pretendíamos nosotros, va a ser un ingreso que entrará en las arcas de la Consejería de Economía y Hacienda. ¡Fíjese qué pelotazo va a llegar desde Madrid!, 200 millones de euros.

Debieran ustedes de estar contentos, pero les veo enfadados cada vez que yo voy a Madrid y traigo cosas para Cantabria y lo de la Vuelta Ostrera, pues usted me pregunta que qué hemos hecho, mire usted les voy a decir una cosa: siguen empeñados en una cosa absolutamente imposible y se lo digo porque hay informes jurídicos contundentes. No se puede hacer una expropiación de una sentencia argumentando un párrafo que habla de temas de interés nacional. Hay informes jurídicos demoleedores, no se puede hacer.

Luego, la única solución es la que se ha puesto en marcha. Y yo creo que razonable dentro del desaguizado que supone tirar una cosa que ha costado un montón de millones, que mientras no se haga la otra, ésta entra en funcionamiento y que la otra, naturalmente, cada vez que se hace una cosa más tarde se hace mejor, la va a pagar íntegramente,

hasta el último duro el Gobierno de España. ¿Qué quiere que le conteste?, lo que me pregunta, pero también se enfada. Siga preguntando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos al punto número 11 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 530, relativa a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación, con el Presidente del Gobierno de Cantabria respecto al desfase económico, para la finalización de Valdecilla, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien, pues se trata de pedirle explicaciones al Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, ¿por qué en su viaje de visita al Sr. Zapatero ni siquiera, ni siquiera abordó un asunto de extremo interés, de extremo interés?, porque, miren ustedes, hablar de Valdecilla hoy en Cantabria es hablar de uno de los más graves incumplimientos de este Gobierno, porque si hablamos de plazos, han incumplido ustedes todos los plazos; las previsiones marcadas por el anterior Ejecutivo, el convenio firmado por el Estado, con el Estado, los compromisos incluso firmados por ustedes en el Plan de Gobernanza, es decir, todos.

Lo que los cántabros debieran estar ya disfrutando al 100 por cien; ahora nos hablan ustedes de que para el 2.010 ó 2.011.

Antes, cuando gobernaba el Partido Popular los plazos eran vitales, trascendentales, importantísimos; ahora ya no importan, lo ha dicho la Sra. Consejera de Sanidad, no importan los plazos, no son importantes.

Pero el problema es, no sólo que esa factura económica, ¡perdón!, esa factura en términos de salud la están pagando todos los cántabros, no. Lo grave es que además, además ustedes también están haciéndonos pagar o van a hacernos pagar mucho me temo, en términos económicos una gravísima desviación del gasto, que se ha producido en la ejecución de ese proyecto de la mano de su torpe gestión.

Fíjese, partimos de casi 206 millones de euros que el Gobierno de José Joaquín Martínez Sieso consiguió para la financiación del nuevo Valdecilla. Se lo encontraron ustedes en la mesa, un Plan Director aprobado, un convenio suscrito con el Estado por importe de 35.000 millones de pesetas y unas obras ya ejecutadas en su primera fase completamente.

La realidad es que a 30 de septiembre se habían gastado, 30 de septiembre de 2.006, se había gastado ustedes ya 185 millones de euros; es decir el

90 por ciento del Plan Director, cuando todavía no se ha finalizado la primera y la segunda fase; queda la tercera íntegra y la tercera dicen que va a costar 80 millones de euros. ¿Quién va a pagar esos 80 millones del euros?, ¿no es un asunto de especial trascendencia, como para que en su viaje al Sr. Zapatero usted se preocupe de garantizar la firma de un convenio para financiar esos 80 millones de euros?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Mire, le vuelvo a repetir lo que le dije al principio. Los temas que lleva el Presidente del Gobierno, en una reunión de alto nivel como corresponde a la reunión anual que nos comprometimos al comienzo de la Legislatura en mantener, el Presidente del Gobierno de España y el Presidente del Gobierno de Cantabria; cosa que se ha respetado todos los años; éste ha sido el tercer año en que he acudido a esa reunión donde hemos estado una media, en cada reunión, de dos horas; el Presidente de Cantabria lleva los temas que a juicio del Consejo de Gobierno están espinosos, son conflictivos, no van por buen camino. No es el caso de Valdecilla.

De Valdecilla, no hemos hablado. Porque Valdecilla se está negociando, por parte de dos Consejerías con muy buenas perspectivas, que son: la Consejería de Sanidad, que es la que aporta los datos del desfase que va a ser importantísimo, porque con los 35.000 millones del Sr. Aznar hubiéramos hecho medio hospital, poco más. Había tales carencias, porque no había ni siquiera un proyecto definitivo. Y lo que ha hecho este Gobierno es no minorar ni una sola peseta, en aras al propósito que tiene este Gobierno, convertir Valdecilla en un Hospital de referencia de España y de Europa.

¿Y cuándo intervendrá el Presidente del Gobierno de Cantabria con el Sr. Zapatero?. Pues en el caso de que mis compañeros, el Consejero de Economía y Hacienda y la Consejera de Sanidad, me digan que hay que negociar este tema a otros niveles. Porque hasta ahora, esas negociaciones van por buen camino. Entonces, yo no tengo por qué llevarle al Presidente del Gobierno un tema que está hablándose a nivel sectorial entre las Consejerías y los Ministerios del Gobierno de España. Por eso no lo he llevado, como no he llevado otros muchos temas.

Además le voy a decir una cosa. Es una mala táctica; usted no va a tener oportunidad de hacerlo nunca, pero es una mala táctica el ir a Madrid con mil peticiones, con mil folios. Y dejarle, al Sr. Zapatero allí, mil folios. ¡Y venga!, la carretera de La Nestosa, y el bacheado de la carretera de Cobreces a no sé dónde. No, hombre no.

A Madrid hay que ir con temas gordos, vitales y trascendentes para Cantabria. Es decir: Autovía

Dos Mares, Proyecto Comillas, Autovía del Agua. Declarar a Liébana Año Internacional de España; que ha tenido una repercusión impresionante. Esos son los temas que tiene que llevar un Presidente.

Pero si vas con mil peticiones, lo normal es que en cuanto vea los folios, diga: bueno, bueno, bueno... Por lo menos es lo que hago yo, o lo que hacía yo cuando era Consejero de Obras Públicas, que supongo que siga esa misma teoría el Sr. Mazón. Porque yo le recomendé una cosa: cuanto te vengan los Alcaldes y empiecen a sacar folios, diles: ¡hombre!, venidme con uno o dos temas gordos. Si estamos una Legislatura y multiplicamos cuatro años por dos y sacamos ocho temas, o cuatro temas importantes; pero no me vengas aquí con una carta a los Reyes Magos.

No se puede ir al Presidente de España con una retahíla de temas, cuando hay algunos que están enfocados por otro lado. Porque es que le aburres, le llenas la cabeza de papeles y al final no te soluciona prácticamente nada.

Hay que ir a tiro hecho. Comillas; a por Comillas. Autovía Dos Mares; a por ella. Y sacarla, ¡claro!. Autovía del Agua; a por ella y sacar el dinero. Esa es la táctica que tiene el Presidente de Cantabria, que le está dando muy buen resultado, para interés general de los ciudadanos de esta tierra; muy buen resultado le está dando.

No se preocupe por Valdecilla; que tendrá solución, seguro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Usted me pide a mí que haga como usted; que no me preocupe. Yo no puedo hacer eso. Yo soy responsable. Lo he demostrado doce años gestionando un ayuntamiento. Soy muy responsable. Y precisamente me preocupo.

Y mire usted. Usted ha conseguido arrancar tres millones de euros al año, durante diez años, para el Proyecto del Siglo; proyecto de Estado con carácter internacional. Pero no nos tenemos que preocupar de 80 millones de euros que hay que pagar a toca teja dentro de muy poco.

Usted se quiere poner unas medallas -así de grandes- como es su costumbre, por haber conseguido 200 millones de euros, que todavía no sabe usted para qué es. Porque se ha armado un lío aquí. Cuando se lo lea, léase usted el Diario de Sesiones y verá el lío que se ha armado aquí con 200 y 300 millones la autovía del agua y el bitrasvase del Ebro y los Fondos de Cohesión

Mire usted, 200 millones de euros de Fondo de Cohesión que le corresponden a Cantabria. A Asturias le han dado 500, y a Cantabria 200. Y le viene prometiendo los 200 millones desde hace tres

años y todavía no les hemos visto el color que tienen, amigo.

Ya es hora de que les pongan en un documento formal un compromiso de pago inmediato de esos 200 millones de euros y preocúpese, cómo no, sería usted más irresponsable de los que nosotros le consideramos, si no se preocupa de esos 80 millones de euros y sin embargo se pone medallas por que le dan 3 millones de euros de año en año durante diez años; para financiar unas obras que todavía no sabemos cuando van a costar. El Sr. Rodríguez del Bosque habla de 51 millones de euros y hablan ustedes de pagar 30 en diez años, y se pone medallas, y aquí lo que estamos hablando es de la salud de los cántabros.

Sr. Presidente, las reivindicaciones que tienen los médicos que están hoy en huelga y que están causando esa huelga que se sostiene en el tiempo por no saber negociar, por no querer negociar, por empecinamiento. Porque aquí se está hablando no de dinero, de muy poquito dinero en todo caso, de muy poquito dinero; 80 millones de euros eso sí que es una cantidad muy respetable, de la que usted y yo tenemos obligación de preocuparnos. Y confío, qué remedio me queda, espero que ustedes sepan arreglarlo. Que ustedes consigan, antes de que se acabe esta legislatura, traer los 80 millones de euros. ¡Ojalá!

Eso es muy importante para Cantabria, mucho más importante, permítame que se lo diga, que el conseguir 3 milloncitos de año en año durante diez años; que ya veremos a ver cuánto que es la preocupación que le hemos trasladado a usted. No que sea bueno o malo el Campus Comillas, ya sabremos lo que es cuándo realmente alguien nos lo cuente.

Y no eso de chinos y brasileños aquí, que sabe Dios si vendrán al Campus Comillas, ya lo veremos. Ahora bien, 3 millones al año es miseria. Eso es el presupuesto que se gastan los ayuntamientos de esta región, muchos ayuntamiento de esta región, no uno ni dos, en inversiones.

Preocúpese, sinceramente es de responsabilidad preocuparse por un hecho como este. Ochenta millones de euros si dan para preocuparse, Sr. Revilla. Y los 200 millones que usted quiere colocarse esa medalla, esos son derechos propios de Fondos de Cohesión que le tocan a Cantabria. Y que se los han prometido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego..

EL SR. DIEGO PALACIOS: Terminó ya, Sr. Presidente.

Se los han prometido en octubre de 2004, amigo, y hoy todavía no los hemos visto.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Bueno, alguien escuchándole pudiera deducir que yo me desentiendo del tema del agujero financiero de Valdecilla, ¿qué yo me desentiendo? No. Yo lo que tengo es una confianza ciega en los compañeros que hay en este Gobierno. Ciega. Y en Comillas también.

Si quiere usted salga luego, yo no tengo ningún inconveniente en que le de la palabra, pero yo no he dicho que me desentiendo de Valdecilla; lo que he dicho es que este tema no está en la gravedad que haga necesario un viaje. Hay negociaciones entabladas a nivel de la Consejería de Economía y Hacienda y de Sanidad para intentar solucionar ese problema. Y digo que hay buenas perspectivas. No le digo más.

Estén ustedes tranquilos. Les vamos a dar alguna mala noticia dentro de poco porque las buenas noticias para Cantabria son malas para el Sr. Diego. Es que se le nota. Se le nota, el aspecto es de que se le afecta lo positivo para Cantabria y está otra vez con los 3 millones de euros en diez años. Pero si es lo que financieramente tenemos calculado que se necesita porque se van a incorporar, también a su pesar, muchos patronos privados.

Fíjese el Sr. Fornells, a lo que atan lo catalanes. Le mete tres millones en humo, tres millones de euros invertidos en humo, según el Sr. Fornesa.

¿Sabe lo que dijo en Madrid en la rueda de prensa el Sr. Fornesa, ya que ha vuelto a sacar otra vez el tema de Valdecilla?. Yo hice una especie de gracia diciendo que me llaman a ver cómo hemos sido capaces de sacarle tres millones de euros a un catalán, cuando es difícil sacar un millón, y más para apoyar el español.

Y me cortó inmediatamente y me dijo: "Porque La Caixa invierte en negocios seguros y es de una altísima rentabilidad para La Caixa invertir en el proyecto Comillas que es un proyecto de enorme trascendencia y futuro. Por lo tanto invertimos porque vamos a obtener buenos dividendos, sobre todo de imagen".

Y vuelta otra vez con los tres millones. El día que esos chinos, japoneses, americanos y brasileños, suban hacia el alto donde está el actual seminario, convertido en Campus Comillas lugar de la máxima excelencia de la lengua española; ese día probablemente usted no esté allí, porque será un mal día para usted.

Porque sinceramente creo que están deseando que fracase, pero es que no hay posibilidad de fracaso; es que Comillas va como un tiro, es que se ha reconocido en todos los lugares, de verdad.

Lamento decirle que reciclen el lenguaje, porque todos los proyectos que he venido anunciando aquí, van bien y van a salir todos adelante. Y la gente ya nadie duda de ellos, no duda nadie de esos proyectos, tienen una fe ciega en que van a ser algo importante para esta tierra.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pasamos a los puntos 12 y 13 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 522 y 521, relativas a compromisos adquiridos por el Presidente del Gobierno de la Nación con el Presidente del Gobierno de Cantabria, respecto al Tren de Alta Velocidad Santander-Bilbao.

Y respecto al Tren de Alta Velocidad Madrid-Santander, las dos presentadas por Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Mire, si algo realmente compromete gravemente el futuro de nuestra Región, si algo amenaza a sectores claves de nuestra economía, y si algo nuestra capacidad de competir y retrasa nuestra modernización, es precisamente las infraestructuras de transporte: autovías, trenes de alta velocidad y carreteras.

Pues mire usted, el Partido Popular gobernando, hizo los estudios informativos del tren de alta velocidad a lo largo de todo el recorrido por Cantabria. Lo sacó a información pública en el Boletín Oficial del Estado, el 4 de marzo de 2.004, licitó en el Boletín Oficial del Estado, la redacción del proyecto ya definitivo de obras del tramo Reinosa-Los Corrales.

Llegó Zapatero, frenazo absoluto y total con ustedes aquí de responsables en Cantabria. El día 10 de octubre, es decir, cinco meses después, no llevaba todavía cuatro meses Zapatero de Presidente, ¿qué hizo?. La primera bofetada para Cantabria: Anuló y dejó sin efecto, el 10 de octubre, la licitación del proyecto de obras del Tren de Alta Velocidad Reinosa-Los Corrales. Eso hizo Zapatero.

Pero ¿qué más hizo Zapatero?. Pues miren ustedes, sacó el estudio informativo del tren de alta velocidad cantábrico- mediterráneo, que por cierto, no pasa por el túnel de La Engaña, amigo, va de Bilbao a Valencia. Y nosotros a 100 kilómetros; segunda bofetada.

Miren, en los presupuestos de 2.007 para Cantabria, Tren de Alta Velocidad, nada. País Vasco, 320 millones de euros, eso sí es una cantidad respetable. Galicia, 438 millones de euros; Asturias, 366 millones de euros; Cantabria, nada.

Miren ustedes, Moraleda dice que antes de responder después de tres años y pico pidiendo, las

tres reuniones con el Sr. Zapatero, se ha mencionado el Tren de Alta Velocidad como una necesidad. Y en eso le felicito, ejerce una responsabilidad.

Dice Moraleda que antes de decir nada, tiene que tomar en consideración multitud de informes antes de atender y dar respuesta a la petición del Tren de Alta Velocidad.

Pero bueno, pero no sabe ya el Sr. Moraleda y el Sr. Zapatero que usted ha ido ya tres años allí y les ha pedido las tres veces lo mismo, que es una perentoria necesidad. ¿Usted no tiene contactos, sus Consejeros no tiene contactos con Magdalena Álvarez?. La que vino aquí a Cantabria y dijo que no se habían iniciado las expropiaciones del tren de alta velocidad porque en el trazado se beneficiaba, en las expropiaciones a amigos de Cascos. Eso quiere decir que no conoce Cantabria, que no conoce Cantabria, que no conoce la idiosincrasia de la propiedad en Cantabria, el minifundio y que además tiene muy mala leche, y es tremendamente mentirosa y eso no vale ni en un mitin.

Les miro a ustedes a los ojos porque no me preocupa hacerlo, porque yo no miento a diferencia de otros, a diferencia de otros que suben a esta Tribuna y lo hacen con mucha frecuencia.

Por qué no se hizo mención ninguna a la unión de Cantabria, de Santander con Bilbao para poder estar unidos en ese eje cantábrico-Mediterráneo con urgencia que ya está en estudio informativo, por qué no hizo usted hincapié en un calendario serio, inmediato y no aceptó 40 días de dilación, como una plaga bíblica.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diego.

Tiene la palabra el Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): Sr. Presidente.

¿Qué son 40 días en la historia de un tren, de un ferrocarril?. Largo me lo ha fiado, 40 días, mire usted es la primera vez...; porque vuelvo a repetirle que la agenda de la visita al Presidente la marca el Presidente de Cantabria, no usted, la marca el Presidente con el acuerdo de sus Consejeros como corresponde a la responsabilidad de soy el Presidente, soy el Presidente siempre soy el Presidente, en todo momento.

Y nunca hasta ahora hemos llevado el tren de alta velocidad como un tema a plantear porque había otras reivindicaciones prioritarias, no este año ha sido el año en el que hemos llevado el tren de alta velocidad como prioridad a la reunión, porque si recuerdan ustedes los temas importantes que hemos llevado hasta ahora son Autovía Dos Mares, el Proyecto de Comillas, dos reuniones y como tema prioritario la primera vez que va es éste, se han

tocado como se tocan otros temas como va el tren, se están haciendo los proyectos, etc, pero el tema de este año era el tren de alta velocidad.

Bueno, ¿qué le he planteado yo al Sr. Zapatero?, ahí coincidimos en que Cantabria está en un desfase muy grave con relación al tren de alta velocidad del País Vasco, de Asturias y de Galicia y que creemos que desde el Ejecutivo hay que hacer algo para dinamizar este tren de alta velocidad y le hemos recordado por ejemplo que si este año el tren llega a Valladolid, si el proyecto de Valladolid a Palencia está terminado, si dentro de tres meses van a estar terminados los proyectos que son cuatro de Palencia hasta Alar del Rey y está en orden de estudio Alar del Rey y la entrada de las tres vías que van a entrar a Santander, que al menos se produzca este año ya la licitación de Valladolid-Palencia y de los cuatro tramos que van a Alar y que en el menor plazo posible nos presenten ya el estudio informativo que fue adjudicado hace meses y que además está consensuándose y creo que van las cosas relativamente bien, con el Ayuntamiento de Santander y con el Ayuntamiento de Camargo, si eso está así es un estudio integral de la solución ferroviaria de Santander, imprescindible para poder redactar luego el proyecto.

Ante estas peticiones, el Presidente del Gobierno me ha dicho que van a estudiar a fondo como se pueden acelerar las previsiones escasas que hay ahora en los presupuestos y que reconozco que son ridículas en comparación con las Comunidades vecinas y que como va a venir a Cantabria pues ahora ya antes de 30 días pues vendrá a proponer que se piensa desde el Gobierno de España de la solución que se le va a dar al tren de alta velocidad, no a que se vaya a hacer que eso está por descontado, está en el PEIT, sino a plazos y compromisos del Gobierno para acelerar una obra que en este momento está desfasada con relación a las Comunidades vecinas.

Y yo creo que eso es una gran éxito conseguir que sea el propio Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero, el que en Cantabria venga a explicarlo. Ya me hubiera gustado a mí tener al Sr. Aznar, algún año de los ocho en que compartió con ustedes Gobierno, que hubiera pasado por aquí a decirnos estas cosas, a comprometer cosas, etc. Por aquí no apareció. Parece que también les molesta que venga el Sr. Zapatero; pues va a venir, va a venir el Sr. Zapatero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Sr. Diego.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Bien.

No son 40 días, lo que nos tiene esperando el Sr. Zapatero, el Tren de Alta Velocidad. No. Son tres años y 40 días.

Pero lo grave no es eso. Hoy, lo grave es lo

que hemos escuchado todos los Diputados que estamos aquí hoy sentados. Y es que a juicio del Sr. Revilla, no ha tratado en reuniones antes con el Sr. Zapatero el Tren de Alta Velocidad, porque no es una prioridad. Es más importante el Campus Comillas, es más importante la Autovía Dos Mares que el tren de alta velocidad, que ya va como un tiro utilizando - parafraseando al Sr. Revilla- como un tiro, camino de Asturias, camino del País Vasco y camino de Galicia. Y aquí ni sombra. Sí han empezado, están avanzadísimas las obras en Galicia y Asturias, amigo. Y en el País Vasco, empezadas las obras ya. Y si no váyase a las orillas del río Deva.

Vamos a ver. Mire, Sr. Revilla, es gravísimo que usted venga a decir aquí que no ha tratado en sus reuniones anteriores el Tren de Alta Velocidad por no ser una prioridad para usted. Usted tiene una alteración grave de lo que son prioridades para Cantabria y lo que son prioridades para usted. Vuelve usted a confundir Cantabria con Revilla y Revilla con Cantabria. Pregunte usted qué es más importante a todos los empresarios de esta Región. Pregunte usted a los agentes sociales qué es más importante: Campus Comillas o el Tren de Alta Velocidad. Y verá lo que le dicen.

Y entonces es usted el que ha cometido una gravísima irresponsabilidad dejando para la última reunión suya con Zapatero, la reclamación de una reivindicación absolutamente necesaria para Cantabria.

Después de la responsabilidad que recae en el Sr. Zapatero de haber paralizado durante tres años lo que ya dejó en marcha el Partido Popular, proyectos de obra, que lo paró él. Y esas cosas que usted nos dice: estudios informativos, eso ya estaba hecho, encargado por el Gobierno anterior, Sr. Revilla.

Pero fíjese usted. Usted viene aquí y se acusa a sí mismo de grave irresponsabilidad. De no haber tratado en las reuniones anteriores uno de los temas probablemente más importantes para la región, que es el Tren de Alta Velocidad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Para su modernidad, para su futuro, para su competitividad con las regiones de nuestro entorno.

Pues ya ve usted que es cierto que usted le da muy poca importancia al Tren de Alta Velocidad, porque dice que no la ha tratado nunca con Zapatero. Y salvo que nos engañe una vez más; cosa que tampoco nos ha de extrañar porque sería la enésima; usted, el día 22 de junio de 2004, en su primer encuentro con el Sr. Zapatero, dijo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diego...

EL SR. DIEGO PALACIOS:...dijo al salir de allí - termino inmediatamente Sr. Presidente- Según Revilla, Zapatero le dijo que antes de fin de año 2004 se licitaría un proyecto de AVE y no de un tren rápido.

Qué poca importancia le da usted a lo importante, Sr. Revilla, ¡Qué gravísima irresponsabilidad cometió!

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diego.

Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Revilla Roiz): El Portavoz del Grupo Popular es un especialista en cambiarme las palabras.

Yo no he dicho que no se haya hablado del Tren de Alta Velocidad. Digo, que nunca se ha llevado hasta este año como la prioridad absoluta de la visita. Sí. Lea el Diario de Sesiones.

Mire, ha habido prioridades en Cantabria, que se las voy a enunciar por este orden; que nos preocupaban a todos y a los empresarios.

Yo recuerdo cuando era un clamor en Cantabria la Autovía del Cantábrico. Es decir, la gran ilusión de los cántabros, enlazar con Bilbao; porque era importantísimo tener una conexión con Bilbao, es el interland económico que se ha traducido en grandes beneficios para Cantabria. Después pasamos a la Autovía de la Meseta. Primero, una carretera con La Meseta, que antes de que llegue el verano se va a abrir.

¿Pero cómo puede decir usted, Sr. Diego, que dejó los proyectos terminados el Partido Popular, del Tren de Alta Velocidad? -Ha dicho eso-

Mire, Palencia-Amusco, se licita el 21/1/2.005. Estaba el PSOE, ¿no?. Si licita el proyecto, no lo había licitado antes el Partido Popular.

Amusco-Marcillas, el 21/1/2005. Marcilla-Villaprobedo, 20/1/2005. Y Villaprobedo-Alar del Rey, 20/1/2005.

Proyectos. No diga usted que ha estado parado, porque no pensará usted hacer un tren sin proyecto. Habrá que hacer primero el proyecto. Luego, ¿qué han hecho?. Pues al año de llegar al Gobierno; adjudican los proyectos, proyectos; que tienen 21 meses, 21, meses, 21 meses y 22 meses y que están ya a punto de entregarse.

¿Y qué es lo que hemos planteado, al Sr. Zapatero? Pues que si los proyectos van a estar entregados este mes o el que viene, este año se haga algún artilugio financiero porque hay poca partida presupuestaria para que se puedan adjudicar esos cuatro tramos, unido al de Valladolid-Palencia que está terminado. Eso es una petición que hemos hecho absolutamente razonable.

Pero vuelvo a repetirle que este Gobierno marca los objetivos de Cantabria, la oposición se la escucha. Alguna vez se la tiene en cuenta. Pero dado el carácter derrotista, absolutamente derrotista, negativo del Portavoz del Grupo Popular, uno sigue saliendo de esta Tribuna con la impresión que cualquier noticia buena que venga para Cantabria le molesta. Lo cual es verdaderamente lamentable. Tengo esa impresión. Es que yo creo que se le nota. Yo creo que la gente se da cuenta.

Ya lo verá. Lo va a ver dentro de unos meses. Verá como la gente lo nota, que usted no quiere para Cantabria que haya progreso. Porque se le nota que las malas noticias le afectan.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizado el Orden del Día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión veinte horas y cuatro minutos)

* * * * *



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)